



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 21 de enero de 2004.

No. 03

## SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2004.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 6
COMUNICADO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	Pag. 7
COMUNICADO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.	Pag. 7
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTALAR LA MESA SOBRE REFORMA ECONÓMICA DEL DISTRITO FEDERAL, HACÍA LA CONVENCION HACENDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.	Pag. 8

*Continúa en la pag. 2*

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA VIGILAR, INSPECCIONAR Y ERRADICAR LA GESTIÓN FRAUDULENTO QUE SE REALIZA EN LAS INMEDIACIONES DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 13

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL AVANCE DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LAS BARRANCAS DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EL URGENTE ENTUBAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LAS Y LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.

Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LOS PUENTES VEHICULARES DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y AVENIDA DEL TALLER, DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 17

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INFORME OPORTUNAMENTE A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL AL PERIFÉRICO, DE LAS DIVERSAS AFECTACIONES Y CAMBIOS A LAS VIALIDADES POR CAUSA DE ESTAS OBRAS, QUE PRESENTAN LAS Y LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.

Pag. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN CON RESPECTO AL CIERRE DE LA UNIDAD INDUSTRIAL PLANTA DE ASFALTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, RESPECTO A LOS HECHOS PRODUCIDOS EL 6 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 25

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LÍMITES TERRITORIALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 26

*Continúa en la pag. 3*

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA POLÍTICA SALARIAL DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA, EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 32

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL USO DE LAS INSTALACIONES Y EL TRABAJO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 39

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN TLALNEPANTLA DE MORELOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 41

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SANCIÓN IMPUESTA AL EX TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 46

EFEMÉRIDE CON RELACIÓN AL CDLI ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, QUE PRESENTA AL DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 49

A las 11: 31 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-** Buenos días tengan todas y todos ustedes.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Buenos días. Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día de la sesión del día de hoy.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación permanente. 21 de enero de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- De la Comisión de Seguridad Pública.
- 5.- Del Congreso del Estado de Guanajuato.
- 6.- Del Congreso del Estado de Tabasco.

Propuestas

7.- Con Punto de Acuerdo sobre la instalación de una mesa de reforma económica para el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Con Punto de Acuerdo sobre el retiro de "Coyotes" afuera de las Oficinas Centrales del Registro Civil, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con Punto de Acuerdo sobre el Rescate de las Barrancas, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con Punto de Acuerdo para solicitar la Comparecencia de la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, licenciada

Ruth Zavaleta Salgado, ante la Comisión de Administración Pública, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal se informe Oportunamente a los Vecinos de las Colonias Aledañas, a la Construcción del Segundo Nivel del Periférico sobre las Diversas Afectaciones y Cambio a las Vialidades por causa de estas obras, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con Punto de Acuerdo para solicitar información al Gobierno del Distrito Federal sobre la Planta de Asfalto, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con Punto de Acuerdo sobre el Mantenimiento a las Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

143.- Sobre Límites Territoriales, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Sobre la Política Salarial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta, el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Sobre el Uso de las Instalaciones y el Trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Sobre la Sanción Impuesta al ex titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Sobre los hechos ocurridos en Tlalnepantla de Morelos, que presenta el diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efeméride

19.- Con relación al CDLI aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México, que presenta al diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

A continuación le solicito atentamente dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor proceda, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias.

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del día miércoles catorce de enero del año dos mil cuatro, con una asistencia de diez Diputados, el Presidente declaró abierta la sesión.*

*Se procedió a dar lectura al orden del día. El acta de la sesión anterior fue aprobada en votación económica.*

*A continuación, se concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal promueva la creación del Atlas Subterráneo de la Ciudad de México; se consultó en votación económica si la propuesta de referencia se consideraba de urgente y obvia resolución, resultando aprobada; la presidencia abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó en votación económica si era de aprobarse, aprobándose, ordenando hacerlo del conocimiento del Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos conducentes, así como de la Comisión de Gobierno para su instrumentación.*

*Acto seguido, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la política exterior de la Nación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se consultó en votación económica si la propuesta de referencia se consideraba de urgente y obvia resolución, resultando aprobada; la*

*presidencia abrió el registro de oradores; concediendo el uso de la palabra como orador en contra, hasta por 10 minutos al Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; como orador a favor de la propuesta se concedió el uso de la tribuna al Diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; se consultó en votación económica si era de aprobarse la propuesta de referencia, aprobándose; ordenando hacerla del conocimiento del Gobierno Federal para los efectos legales a que hubiere lugar, así como a la Comisión de Gobierno.*

*Enseguida, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia realice las actividades necesarias a efecto de que se elabore un estudio y se emita una opinión relativa al uso de las "esposas" y su repercusión en el campo de los derechos humanos; se consultó en votación económica si la propuesta de referencia se consideraba de urgente y obvia resolución, aprobándose; la presidencia abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó en votación económica si era de aprobarse, resultando aprobada, ordenando hacerlo del conocimiento del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para los efectos conducentes.*

*En otro asunto del orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre el agravamiento de la tasa de desempleo en el país por las medidas anunciadas por el Presidente de la República, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de la palabra le solicitó una interpelación el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual no aceptó; para hablar por el mismo tema se dio la palabra hasta por 10 minutos al Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar sobre el mismo tema se dio la palabra hasta por 10 minutos a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; al concluir, para rectificación de hechos, se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de la palabra le solicitó una interpelación el Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la cual aceptó dándole respuesta; para rectificación de hechos se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO**

*La presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para rectificación de hechos hasta por 5 minutos.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**

*Acto continuo, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para rectificación de hechos hasta por 5 minutos.*

*Acto seguido, se dio la palabra a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó un pronunciamiento sobre el uso de recursos federales; la presidencia, concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar por el mismo tema hasta por 10 minutos.*

*Enseguida, para presentar un pronunciamiento sobre niñas y niños de la calle, se concedió el uso de la palabra al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; al finalizar, se concedió el uso de la tribuna para hablar por el mismo tema hasta por 5 minutos a la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO**

*A continuación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó un pronunciamiento en torno al fallecimiento de Norberto Bobbio; concediéndole la presidencia el uso de la tribuna para hablar por el mismo tema hasta por 10 minutos al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**

*Acto continuo, para presentar un pronunciamiento sobre seguridad pública y administración y procuración de justicia, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

*Por instrucciones de la presidencia se procedió a continuar con el orden del día informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera. Se dio lectura al orden del día de la siguiente sesión.*

*Siendo las trece horas con cincuenta minutos la presidencia levantó la sesión, citando para la que tendrá lugar el día miércoles veintiuno de enero del año dos mil cuatro a las once horas, en el Salón Heberto Castillo de este Recinto Legislativo, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite la Comisión de Seguridad Pública por el que solicita la ampliación del plazo para dictaminar la iniciativa con proyecto de Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

México, D.F. a 16 de enero del 2004.  
ALDF/CSP/13/04

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, segundo párrafo y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en virtud de que el término para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal; presentada el pasado 18 de diciembre de 2003 por la diputada Lourdes Alonso Flores, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, venció con fecha 16 de enero del corriente, pongo a su consideración la solicitud de prórroga indefinida.*

*Lo anterior deriva de la necesidad de elaborar una agenda de trabajos legislativos en la materia de forma coordinada con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*La naturaleza de la propia Iniciativa determina la importancia que este tema tiene para los ciudadanos capitalinos y la obligación que los diputados tenemos de elaborar textos legales que acojan las diversas perspectivas de la población. En este mismo sentido, la Comisión de Gobierno tuvo el acierto de emitir un acuerdo para la realización de foros de discusión en torno a esta propia iniciativa, cuyos trabajos requieren de un plazo mayor.*

*Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.*

ATENTAMENTE  
DIP. IRMA ISLAS LEÓN  
PRESIDENTA.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 segundo párrafo y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por favor consulte la secretaría a la Diputación Permanente, si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Seguridad Pública.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea, si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.

Esta presidencia informa que se recibió un comunicado del honorable Congreso del Estado de Guanajuato. Por favor proceda la secretaría a darle lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a dar lectura al comunicado de referencia.

*H. CONGRESO DEL ESTADO                      Oficio Núm. 1262  
DE GUANAJUATO                                      Exp. Núm. 15.1*

*C. Dip. René Bejarano Martínez  
Presidente de la Comisión de Gobierno  
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*La Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, comunica que en sesión celebrada el día de hoy, clausuró su primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, asimismo, se instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del primer año de ejercicio legal, la cual quedó integrada de la siguiente manera:*

**PRESIDENTE:**  
**DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA**

**VICEPRESIDENTE:**  
**DIP. ALBERTO CANO ESTRADA**

**SECRETARIO:**  
**DIP. FRANCISCO JOSÉ DURÁN VILLALPANDO**

**PROSECRETARIO:**  
**DIP. JUANALCOCER FLORES**

**PRIMER VOCAL:**  
**DIP. FERNANDO UGALDE CARDONA**

**SEGUNDO VOCAL:**  
**DIP. JOSÉ LUIS NIETO MONTOYA**

**TERCER VOCAL:**  
**DIP. XAVIER JACOBO ALVARADO LÓPEZ GÜITRÓN**

**CUARTO VOCAL:**  
**DIP. ALEJANDRO RAFAEL GARCÍASAINZ ARENA**

**QUINTO VOCAL:**  
**DIP. MARTÍN STEFANONNI MAZZOCCO**

**SEXTO VOCAL:**  
**DIP. JOSÉ HUERTA ABOYSTES**

**SÉPTIMO VOCAL:**  
**DIP. CARLOS ALBERTO ROBLES HERNÁNDEZ.**

*Sin otro particular, nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.*

*Atentamente*

*Sufragio Efectivo.-No Reelección.  
Guanajuato, Gto., 22 de diciembre del 2003.*

*Carlos Ruíz Velatti  
Diputado Secretario*

*Baldomero Ramírez Escamilla  
Diputado Secretario*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

A continuación solicito por favor a la Secretaria que dé lectura al comunicado que remite el Congreso del Estado de Tabasco.

**LA C. SECRETARIA.-** Por indicaciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado en referencia.

**LVIII Legislatura**  
**Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco**

**OFICIO No. OM/035/2004.**

**ASUNTO:** *Se comunica la instalación de la LVIII Legislatura y la elección de la Mesa Directiva para el mes de enero.*

*Villahermosa, Tab., enero 01 del 2004*

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL D. F.**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 19 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 21 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, nos permitimos hacer de su conocimiento que en Junta Preparatoria de fecha 31 de Diciembre del año 2003, la Quincuagésima Octava Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, llevó a cabo la elección de la Primera Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de enero de 2004, quedando integrada de la forma siguiente:

Presidente:

Dip. Carlos Mario Ocampo Cano

Vicepresidente:

Dip. Luis Felipe Graham Zapata

Secretario:

Dip. José Luis Sánchez López

Prosecretario:

Dip. Marco Antonio Leyva Leyva.

Habiéndose declarado la instalación de la LVIII Legislatura y abierto el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, iniciando su ejercicio con fecha 1 de enero del 2004.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestras atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Dip. Carlos Mario Ocampo Cano  
Presidente

Dip. José Luis Sánchez López  
Secretario

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada secretaria. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

A continuación, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la instalación de una Mesa de Reforma Económica para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Gracias, señor Presidente.

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**PROPUESTA PARA INSTALAR LA MESA SOBRE REFORMA ECONÓMICA DEL DISTRITO FEDERAL, HACIA LA CONVENCIÓN HACENDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**DIP. RENÉ BEJARANO MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

**DIP. CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES:**

Manuel Jiménez Guzmán en representación del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito someter a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la propuesta para instalar “LA MESA SOBRE REFORMA ECONÓMICA DEL DISTRITO FEDERAL, HACIA LA CONVENCIÓN HACENDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

Nuestra propuesta se sustenta en la necesidad de profundizar sobre la política económica del Distrito Federal, iniciando como primer punto de nuestra Agenda la discusión de la Convención Hacendaria.

Participarían en ésta Mesa de Reforma Económica la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad de México, Organizaciones y actores especialistas en el tema y la sociedad civil.

La mesa sobre reforma económica por el Distrito Federal tendría entre otros puntos los siguientes:

1. Convención Hacendaria del Distrito Federal.
2. Plan rector de desarrollo económico de la capital.
3. Política económica para el desarrollo urbano.
4. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.
5. Política integral para el fomento del empleo bien remunerado.
6. Política de combate a la pobreza y desigualdad social.
7. Desarrollo agropecuario y atención a los indígenas.
8. Desarrollo industrial.
9. Impulso al turismo nacional, internacional y sector servicio.
10. Programa de cooperación con el Gobierno Federal.
11. En un mundo global política económica social para la promoción de inversión productiva y combate al desempleo de enlace internacional.
12. Creación del Sistema Metropolitano de Planeación Urbana y Económica.
13. Política demográfica.
14. Economía sustentable de atención al medio ambiente.
15. Política comercial.

16. *Reformas para la creación del Estatuto Constitucional en materia económica en el marco de la Reforma Política de la Ciudad de México.*

17. *Política Metropolitana (agua, medio ambiente, transporte, desechos sólidos, límites y extensión territorial, distribución de recursos federales, asuntos demográficos, procuración de justicia y seguridad pública).*

*Nuestra argumentación para la instalación de la mesa de Reforma Económica y Convención Hacendaria de la capital de la República, se sustenta en que no basta el crecimiento económico de las grandes variables macroeconómicas, sino es impostergable el impulso al desarrollo económico integral que eleve la calidad de vida de la población, redistribuya el ingreso y la riqueza, genere empleos y promueva la inversión productiva.*

*El combate a la pobreza y al desempleo tiene dos brazos: la política económica y la política social.*

*Si falla la Política Económica, la Política Social es imposible de incrementar.*

*Hay que reconocer que la economía de las familias capitalinas se encuentra deteriorada, y que no hemos podido resolver el problema de desempleo y la marginación social resultado también de una falta de crecimiento a nivel nacional pero que nos obliga a redoblar esfuerzos para encontrar las respuestas que exige nuestra gente; las amas de casa, los jóvenes profesionistas sin empleo, los hombres y mujeres hoy desempleados y desde luego las familias que han visto decrecer su calidad de vida.*

*El primer punto de ésta mesa sobre Reforma Económica del Distrito Federal tendrá que abordar la Convención Hacendaria.*

*Recordemos que el próximo 5 de febrero se iniciará la Convención Nacional donde seguramente habremos de participar, lo que nos obliga estar habitualmente preparados para éste nuevo reto.*

*En la historia de México se han celebrado tres convenciones semejantes.*

*La primera en 1925 con el Presidente Plutarco Elías Calles, la segunda en 1933 con el Presidente Abelardo Rodríguez y la tercera en 1947 con el Presidente Miguel Alemán.*

*Así los gobiernos de nuestro partido posibilitaron una estructura Hacendaria que respaldó un desarrollo económico del 6% anual en promedio durante 4 décadas.*

*Hay que reconocer que el actual sistema hacendario y financiero no responde a las necesidades del país. Es*

*obsoleto, inequitativo e insuficiente en un país con una injusta distribución del ingreso y más de 65 millones de pobres.*

*Pensamos que la Convención Nacional Hacendaria debe ser un esfuerzo de largo plazo para definir una nueva estructura fiscal y un nuevo federalismo hacendario.*

*Los diputados del Distrito Federal tenemos la ineludible responsabilidad de revisar normas jurídicas, mecanismos administrativos y políticas públicas de largo plazo.*

*No podemos pensar en una reforma estructural con el simple ajuste de impuestos por lo que rechazamos el IVA a los alimentos, las medicinas, la educación y la cultura.*

*Como Asamblea Legislativa deberemos, en la mesa de Reforma Económica, plantear la discusión, entre otros muchos, de los siguientes temas:*

1. *Potestades y responsabilidades de gasto de los tres ordenes de Gobierno*
2. *Ejercicio Presupuestal en el Federalismo Hacendario*
3. *Recursos fiscales para el desarrollo del país*
4. *Nuevo federalismo fiscal*
5. *Sistema tributario equitativo y de cumplimiento sencillo con reglas simples*
6. *Delimitar las diversas responsabilidades de los tres Órganos de Gobierno para el uso del desarrollo nacional y regional*
7. *Diseño de una nueva coordinación fiscal entre la Federación, el Distrito Federal y los Estados*
8. *Evaluación de la capacidad recaudatoria a todos los niveles de gobierno*
9. *Análisis de la deuda del Distrito Federal*
10. *Reestructuración de la Administración Fiscal Federal para evitar el contrabando, ampliar la base de contribuyentes, combatir la evasión fiscal y los abusos contra los causantes.*
11. *Descentralizar responsabilidades entre los tres órganos de Gobierno otorgándoles recursos para su cumplimiento*
12. *Reglamentación del endeudamiento de Estados, Municipios y el Distrito Federal*
13. *Protección de ingresos fiscales frente a fluctuaciones de las cotizaciones de los bonos y certificados de Gobiernos Estatales y Municipales que circulan en el mercado de capitales.*

*Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito que la presente propuesta sea considerada de obvia y urgente resolución.*

*Recinto legislativo, enero 19 de 2004.*

*Firma el diputado Manuel Jiménez Guzmán.*

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Aguilar Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hacer uso de la palabra y hablar sobre el mismo tema, el diputado Jorge Lara pide la palabra, en términos del artículo 118, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Le agradezco, señor Presidente, que me haya concedido el uso de la palabra en la víspera de la votación de esta propuesta, y desde luego cuenta con la adhesión de la representación del Partido Acción Nacional en esta Diputación Permanente.

Sí nos parece muy propicio la presentación de esta propuesta para hacer alguna serie de reflexiones sobre la naturaleza del ejercicio al cual se habrá de convocar a propósito de la mesa de discusión económica, y que sin duda reconocemos que tiene una íntima relación con el gran pendiente de todos los legisladores del Distrito Federal, que es la reforma política.

La reforma económica pasa quizás en la médula, en el corazón de la reforma política. En mucho la reforma política, de darse, tendrá que traducirse en una nueva configuración del ejercicio financiero fiscal, presupuestario en la Ciudad de México y es un tema que se ha soslayado, pero que sin duda tiene un enorme impacto en las políticas públicas y desde luego en la ciudadanía.

Si pensamos por un momento en la hipótesis de que el Distrito Federal sea por ejemplo o que las Delegaciones sean o tengan algunos de los atributos de los que gozan los Municipios de nuestro país, veríamos por ejemplo, que la autonomía financiera de la cual ya gozan la totalidad por mandato constitucional de nuestros Municipios, sería muy interesante percatarnos, por ejemplo, de que habría Delegaciones muy poderosas económicamente. Yo creo que relevantemente, Miguel Hidalgo tendría una fuerza importante en comparación de otras Delegaciones como Iztapalapa; por ejemplo Miguel Hidalgo tendría, aporta en este momento el 30% de los recursos que se generan como propios en la Ciudad de México. Entonces sí, la reflexión es importante y es necesaria.

Desde luego que nosotros como Partido Acción Nacional tendríamos un deseo mayor y más profundo de acelerar los ritmos y los plazos de la reforma política. A nosotros nos parece, que si bien fue una circunstancia política en el interior del Senado de la República la que desvió la posibilidad de que se concretara la Reforma Política Constitucional, que todas las fuerzas negociamos y prácticamente habíamos aprobado, yo creo que en la realidad, quien se ha favorecido o la instancia que se ha favorecido de la No Reforma Política del Distrito Federal es el Gobierno Central y no quiero hacer referencia a un servidor público, no quiero decir con esto que el Jefe de Gobierno sea el favorecido indirectamente por la falta de Reforma Política, pero sí el ejercicio del Gobierno Central a falta de Reforma Política ha seguido ejerciendo los recursos de una manera, como todos lo hemos atestiguado, muy centralizada, en muchos sentidos de manera arbitraria, de manera muy concentrada en desdoro de las autoridades Delegacionales que son las más cercanas a los ciudadanos y que esto se da cuenta con un ejemplo muy sencillo que es, que ni siquiera los jefes Delegacionales pueden contar con una tesorería o una cuenta de cheques, por lo menos, para resolver algunos de los gastos. Es decir, estamos todavía viviendo en el Distrito Federal en una prehistoria financiera, presupuestaria y fiscal derivada de la falta de Reforma Política y que favorece ciertamente en ese sentido al Jefe de Gobierno. Insisto, sin ningún tipo de consideración política lo estamos diciendo, sino como una reflexión sobre la realidad.

Nosotros nos hemos dado a la tarea de deliberar, incluso me he puesto en contacto con el diputado José Agustín Ortíz Pinchetti, Presidente de la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados y el señor senador David Jiménez, Presidente de la misma Comisión en la Cámara de Senadores y estamos deliberando, como lo he comentado con varios de ustedes, compañeros, la posibilidad de convocar, no sé si paralelamente o conjuntamente a este ejercicio, a una conferencia parlamentaria de todos los legisladores del Distrito Federal que no hemos tenido la ocasión de sentarnos en un mismo techo a discutir estos temas tan importantes.

Yo creo que sería muy afortunado para la ciudad el que finalmente las instancias de Comisión de Asuntos Político Electorales al que pertenecemos y sendas Comisiones del Distrito Federal de San Lázaro y aquí de nuestros vecinos de Xicoténcatl, aceleremos nuestra deliberación y nos convenzamos de que es oportuno, necesario y yo diría que hasta urgente el sentarnos las tres instancias legislativas que tenemos que ver con el Distrito Federal, en esta Conferencia Parlamentaria, desde luego para dirimir temas generales de índole constitucional, temas técnicos sobre estatuto, estatuto constitucional y por supuesto para respaldar y sobre todo darle seriedad, detalle y tener un marco económico para el Distrito Federal a la altura de las necesidades de la ciudadanía, por eso acompañamos el Punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Lara.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí. ¿Con qué objeto, diputado José Jiménez?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).-** Para hechos, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Con su permiso, ciudadano diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Al hacer la consulta varios diputados tomamos una decisión muy en específico, incluso algunos diputados señalábamos nuestro desacuerdo en cuanto al tema planteado aquí por el diputado Jaime Aguilar, y quisiéramos decir las razones y con esto abrir un diálogo de mayores alcances, y con ello efectivamente avanzar en los temas fundamentales que requiere el Distrito Federal, y que efectivamente tiene que pasarse por el tema económico, pero hay un tema central que efectivamente se ha manifestado, ya reiteradas veces en esta tribuna de la Asamblea Legislativa, como máxima tribuna del Distrito Federal, es el de la reforma política, es definitivo en estos términos.

Esto incluso nos llevaría efectivamente a políticas fiscales y por ende, a otra serie de temas, donde efectivamente tendríamos que subrayar que las propuestas económicas también son diferenciadas, en esto también lo planteamos. Los diferentes partidos traen su proyecto económico y como todos lo aplican como acciones de gobierno, y en esto sí hay una diferenciación enorme y tendríamos que estar procesando, discutiendo.

Efectivamente convocamos también a abrir la discusión, a estar en un diálogo permanente e intenso, más los diputados del Distrito Federal, y con ello ir encontrando puntos de coincidencia.

La reforma política del Distrito Federal está frenada, dicho con toda claridad, incluso en el Senado de la República se interpusieron recursos de facultades de la misma Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con ello también tenemos que hacer los señalamientos muy precisos, incluso hasta en temas de soberanía y la capacidad de darse gobierno como tal, el pueblo del Distrito Federal.

Con ello también quisiera efectivamente en el tema de la reforma política señalar por qué son propuestas ya incluso históricas, de que tendremos que avanzar hacia el Estado 32. Esto es una propuesta histórica que varios partidos políticos han estado ya expresando a través de años.

Hemos participado en foros, uno de ellos muy importante desarrollado durante los años 80 en el Museo de la Ciudad de México, en donde se fue muy profundo en cuanto al tema político y económico, y con ello el Estado 32 es la asignatura pendiente como tal en la materia de reforma política.

Complementaría también ahí el tema del Municipio, el tema del Congreso Local, esta Asamblea Legislativa que tiene que alcanzar más facultades, mayores facultades, ser un congreso local con todas sus facultades, que el ciudadano del Distrito Federal tenga plenamente la ciudadanía, la capacidad de elección de sus gobernantes y también esto que esté ya concretado en una constitución local.

El tema es muy amplio, lo compartimos en toda su dimensión y ciertamente hay que hacer las propuestas en términos muy específicos, efectivamente abrir el diálogo, el tema económico nos da pauta para plantear el tema político, la reforma política, con toda esta serie de elementos, y que también tendremos que ver en el tema económico la diferenciación de propuestas; y sobre todo, nosotros siempre reivindicaríamos como fracción del Partido de la Revolución Democrática, que efectivamente las acciones de gobierno tienen que estar enfocadas a las demandas sociales, a programas con esta orientación y que atienda a los reclamos de los ciudadanos del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado José Jiménez.

Adelante diputado Jaime Aguilar.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** A mí me da mucho gusto oír las expresiones de mis compañeros diputados de la fracción parlamentaria del PAN y del PRD. Creo que tenemos una plena coincidencia en relación al tema que ha planteado mi fracción parlamentaria.

Nosotros lo expresamos en el planteamiento, esto es parte de la reforma política. Nosotros estamos convencidos de que necesitamos ahondar en esta reforma política, le hemos expresado al Presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales de la Asamblea nuestro interés en esta reunión con todos los parlamentarios que tenemos que ver con el Distrito Federal, y creo que coincidimos tanto con los planteamientos de la fracción parlamentaria del PAN como los que acaba de expresar la fracción parlamentaria del PRD.

Esto de ninguna manera cancela nuestra posición en cuanto a la reforma política. Efectivamente tenemos divergencias y algunas importantes en cuanto a las materias económicas, pero yo creo que es precisamente la Asamblea del Distrito Federal el ámbito en donde se tiene que discutir esto y donde tenemos que tomar decisiones muy claras para el desarrollo económico del Distrito Federal.

Nosotros insistimos, no puede haber desarrollo social en la magnitud que debiera haber en una Entidad como la nuestra si no tenemos una reforma económica que le de sustento y base.

Obviamente y así lo expresamos en nuestro documento, de ninguna manera esto implica, sino al revés, es parte de nuestro interés, de nuestra vocación por ir adelantando en lo que siempre hemos creído: en una Entidad Federativa que tenga sus plenos derechos y en una Asamblea que sea auténticamente un Congreso Local.

Muchas gracias señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Araceli?

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).-** Para hablar sobre el mismo hecho.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Sí, muy buenos días. Agradezco esta participación a la Mesa Directiva.

Señor Presidente, con su permiso.

Aquí ha expresado el punto de acuerdo el diputado Jiménez, por parte del PRI, sobre esta constitución de una mesa en la que se discuta la Reforma Económica para el Distrito Federal, en ruta hacia la Convención Hacendaria que se va a llevar a cabo en febrero.

Yo quiero agregar que estamos de acuerdo, estoy de acuerdo en lo que ha manifestado este documento, el PRI a

través de este documento, y en lo que incluso ha manifestado el Partido de Acción Nacional en boca del diputado Lara.

Yo creo que si nos decimos democráticos tenemos que abrir espacios para que haya mesa de discusiones, en donde no solamente se aborden temas económicos, sino necesariamente se van a abordar temas del federalismo, temas de hacienda, en fin y considero que para llevar el punto de vista de la Asamblea Legislativa y el punto de vista del Distrito Federal, en esta mesa se tiene que acordar y se tiene que aterrizar en esos criterios en los que estamos de acuerdo.

Por boca del diputado Jiménez he escuchado puntos en los que yo estoy de acuerdo. Vamos a defender el No al IVA en alimentos, el No al IVA en medicamentos y estoy totalmente de acuerdo.

Los actores que han manifestado que sería la Asamblea del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, actores involucrados y ciudadanos, estoy también plenamente de acuerdo en que los ciudadanos participen.

Nosotros somos representantes ciudadanos, pero pocas veces abrimos espacios a los ciudadanos. Esta mesa estaría abriendo esos espacios y creo que es prudente.

En cuanto a la participación de la Asamblea, a mí me gustaría puntualizar que si bien los diputados tenemos información sobre estos temas hacendarios, el hecho de que participen, esa sería una puntualización de mi parte, que participen los representantes que están en las Comisiones que tocan el tema económico. Esa sería la puntualización que yo establecería para estar de acuerdo con este punto que externa el PRI a través del diputado Jiménez.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Araceli Vázquez.

Proceda por favor la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes y de la Comisión de Gobierno

para los efectos conducentes y su posterior instrumentación.

A continuación para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el retiro de “Coyotes” afuera de las Oficinas Centrales del Registro Civil, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-**  
Muchas gracias, compañero Presidente.

Quiero presentar este Punto de Acuerdo y solicito que pudiera considerarse de urgente y obvia resolución.

En días pasados la Comisión que me honro en presidir, la de Administración y Procuración de Justicia, rendimos un primer informe de labores de lo hecho en esta Comisión y la utilidad que esta Comisión en sus dictámenes tiene a favor de la ciudadanía.

En esta presentación del informe, estuvo con nosotros el Director del Registro Civil y el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, particularmente el Director del Registro Civil hizo del conocimiento de la opinión pública y de los de la Comisión, la problemática que se vive a las afueras del Registro Civil en relación a la venta apócrifa de actas de nacimiento, de matrimonio y la emisión de copias falsas, de actas de nacimiento y de las mismas con facilidad y además como un acto claramente de coyotaje, y por ello decidí presentar en mi carácter de Presidente de esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por ser un tema que lastima a la gente cuando hace su trámite con un acta falsa, pues puede tener repercusiones de carácter legal, penal y con sanciones hasta de cárcel por presentar documentos falsos como puede ser el acta de nacimiento ante la Secretaría de Educación Pública, ante el sector salud, fin.

Por esa razón quiero solicitarles a los diputados, permítanme leer el presente documento:

*COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA*

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA VIGILAR, INSPECCIONAR Y ERRADICAR LA GESTIÓN FRAUDULENTE QUE SE REALIZA EN LAS INMEDIACIONES DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL.**

*Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal III Legislatura.  
PRESENTE*

*Compañeros Diputados y Estimados Legisladores:*

*El suscrito Diputado Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito presentar ante esta Soberanía el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA VIGILAR, INSPECCIONAR Y ERRADICAR LA GESTIÓN FRAUDULENTE QUE SE REALIZA EN LAS INMEDIACIONES DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL de acuerdo a las siguientes:**

**CONSIDERACIONES**

- I. En el Distrito Federal existen 50 Oficinas del Registro Civil las cuales se encuentran distribuidas en las 16 Demarcaciones Político-Administrativas de acuerdo a densidad poblacional de cada una de éstas.*
- II. Cada una de las Oficinas del Registro Civil emite diariamente en promedio 15 actas del estado civil de las personas, esto significa que mensualmente emite 435 y al año 5228.*
- III. En conjunto el Registro Civil emitió durante el año 2003; 261 mil 447 actas del estado civil de las personas de las cuales, 162 mil 194 fueron actas de nacimiento; 36 mil 889 fueron actas de matrimonio; 60 mil 366 corresponden a actas de defunción; y Mil 998 actas de divorcio administrativo.*
- IV. Para darnos una idea de la dimensión de los trámites realizados por el Registro Civil podemos apuntar que, cada 60 minutos se emiten 30 actas del estado civil de las personas.*
- V. Así tenemos que el trámite con mayor recurrencia es la expedición de actas de nacimiento las cuales hacen un total mensual de 13 mil 516 actas, y la de menor recurrencia son las actas de divorcio administrativo con 167.*
- VI. De acuerdo a los datos y cifras antes mencionadas, podemos darnos cuenta de la problemática que existe; la cual podrá solucionarse implementando medidas que prevengan este tipo de conductas ilícitas.*
- VII. Debido a esta gran demanda falsos gestores se han instalado y apoderado de las inmediaciones de los*

*Registros Civiles de la Ciudad, con el objeto de lucrar con documentos falsos, que a cambio de unas monedas “prometen la agilización de trámites que se llevan a cabo en el Registro Civil”, sin garantía alguna de que dichos documentos se encuentren dentro del marco jurídico.*

- VIII. *Cabe destacar que actualmente el trámite para obtener un acta de nacimiento, matrimonio, defunción o divorcio administrativo se llevan a cabo de manera lenta y tortuosa; situación que cambiará a partir de la promulgación de las reformas aprobadas por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia al Código civil del Distrito Federal pues los trámites se llevarán de manera pronta y expedita, en donde los solicitantes recibirán respuesta el mismo día en que se solicite el trámite.*
- IX. *Con esto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dio un paso firme para disminuir las gestiones fraudulentas que se realizan en las Oficinas del Registro Civil; corresponde ahora a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal implementar un programa que sirva para erradicar dichos actos fraudulentos.*
- X. *No se puede permitir que la ciudadanía siga acudiendo con estas mafias que ven en el engaño la forma de lucrar y emiten de manera irregular constancias o documentos sobre el estado civil de las personas.*
- XI. *Las fuerzas de seguridad pública y el aparato de procuración de justicia deben garantizar en todo momento la seguridad jurídica de los documentos que se emiten por la autoridad competente, respetando así el pleno Estado de Derecho.*
- XII. *Con los programas que se implementen por ambas instituciones para vigilar, inspeccionar y sancionar la práctica de falsificación, alteración, corrupción y venta apócrifa de documentos, se le dará mayor certeza y seguridad jurídica a los trámites que se realizan en las Oficinas del Registro Civil por parte de los habitantes del Distrito Federal.*

*Por lo antes expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que el Pleno de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa: exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la*

***Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a implementar un programa a fin de vigilar, inspeccionar y erradicar la gestión fraudulenta que se realiza en las inmediaciones de las Oficinas del Registro Civil.***

ATENTAMENTE

C. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA  
DIP. POR EL XIX DISTRITO ELECTORAL

Recinto legislativo a 21 de enero del 2004.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Hernández Raigosa.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Por lo tanto, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y la diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Comuníquese este Acuerdo a la Comisión de Gobierno.

A continuación para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el Rescate de las Barrancas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.**  
Con el permiso de la Mesa Directiva.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE EL AVANCE DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LAS BARRANCAS DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITANDO A LAS DELEGACIONES INVOLUCRADAS, EL URGENTE ENTUBAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS VERDES.**

**DIP. CARLOS REYES GÁMIZ**

*Presidente de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de funciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.*  
**PRESENTE.**

*La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su conducto, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente la presente propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL AVANCE DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LAS BARRANCAS DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITANDO A LAS DELEGACIONES INVOLUCRADAS EL URGENTE ENTUBAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS VERDES al tenor de la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Una parte del territorio del Distrito Federal, se caracteriza por accidentes geográficos mismos que dan como resultado un relieve de lomeríos y la conformación*

*de una serie de Barrancas, las cuáles resultan ser imprescindibles para la vida ecológica de la capital del país, ya que por una parte representan importantes reservorios de especies de flora y fauna silvestres, por otra al ser áreas verdes, contribuyen a reducir la contaminación atmosférica, además de otras funciones ambientales que contribuyen a mantener y elevar la calidad del ambiente, pero tal vez su principal importancia radica en el hecho de que juegan un papel de vital importancia en el sistema hidrológico de la ciudad de México, puesto que por sus laderas se capta el agua de las precipitaciones pluviales que son una de las principales fuentes de recarga de los mantos acuíferos del Distrito Federal, de los cuales se obtiene aproximadamente el 70 % del agua que consumimos los capitalinos.*

*El principal sistema de barrancas del Distrito Federal se encuentra en las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, una buena parte del territorio de estas delegaciones está ubicado en suelo de conservación, así el 85 % de la superficie de las barrancas se encuentra dentro del suelo de conservación y el 15 % restante en suelo urbano.*

*La incontenible expansión de la mancha urbana que se ha experimentado en el Distrito Federal a lo largo de estos últimos años, ocasionó que a lo largo de las estribaciones de las barrancas e incluso en sus cauces hayan proliferado asentamientos humanos, muchos de ellos ahora regulares, pero desafortunadamente, muchos de estos asentamientos continúan siendo todavía irregulares, al principio fue regulares y muchos de ellos son irregulares, al estar las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo que son susceptibles de sufrir catástrofes como deslaves y derrumbes, sobre todo en época de lluvias, por lo que la integridad y la vida de las familias que habitan estos asentamientos están en grave peligro. Es importante mencionar que el riesgo es doble, puesto que muchos de estos asentamientos irregulares en las orillas de las barrancas se encuentran sobre terrenos minados. Actualmente según cifras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda existen en el Distrito Federal cerca de 10,907 viviendas irregulares asentadas en zonas de riesgo que se encuentran ubicadas en barrancas.*

*La presencia de asentamientos humanos tanto irregulares como regulares en las estribaciones y cauces de las barrancas ha sido notoriamente nocivo para éstas y por consiguiente para todo el Distrito Federal, puesto que como se mencionó anteriormente las barrancas son fundamentales para el sistema hidrológico de la capital, ya que por ellas se canalizan los escurrimientos pluviales, las aguas pluviales de los ríos y también de varios manantiales que alimentan los mantos acuíferos, todo este sistema hidrológico a partir de los asentamientos humanos experimenta una severa contaminación, ya que*

las descargas de las aguas residuales van en muchas ocasiones en forma directa hacia las barrancas, generándose focos de infección para la población de estas zonas, al correr las aguas contaminadas a cielo abierto. En varias colonias de la Delegación Álvaro Obregón, asentadas en las barrancas, respiran un olor fétido las 24 horas del día situación que provoca en sectores vulnerables como menores de edad y adultos mayores, severas infecciones gastrointestinales, respiratorias y de la piel.

Otro grave problema para las barrancas y en general para todo el suelo de conservación, es el que se refiere a que al aumentar el tendido de áreas pavimentadas, la capacidad de infiltración de agua se reduce drásticamente y por consiguiente la recarga de los mantos acuíferos se ve severamente afectada y las consecuencias de ello, las podemos ver con los hundimientos que registra nuestra ciudad.

La basura y otros desechos sólidos representan para las barrancas otro importante factor de degradación ambiental, además de que cuando la basura se acumula, obstruye los cauces de los escurrimientos fluviales y ya en las presas, provoca el desbordamiento de aguas residuales sobre las calles.

Las barrancas del Distrito Federal son corredores ecológicos que se encargan de mantener los mecanismos de control y manejo de escurrimientos pluviales y corrientes pluviales, que finalmente alimentan los mantos acuíferos, es fundamental el buen funcionamiento del sistema de barrancas, ya que de él depende que nuestra ciudad sea viable y no sufra inundaciones.

Como menciona el Programa de Conservación y Manejo Sustentable de las Barrancas del Distrito Federal, propuesto por la Secretaría del Medio Ambiente, las barrancas no han sido conservadas ni manejadas de forma adecuada, por el contrario, se han convertido en receptores de basura y aguas negras generadas por los asentamientos humanos aledaños y actividades de tiro de materiales o cascajo de las construcciones. Incluso desafortunadamente las barrancas son vistas muchas veces como prospectos inmobiliarios por poderosas empresas del ramo.

En la actualidad es imprescindible vigilar que en las barrancas no se asienten nuevos núcleos de población, tanto de niveles económicos bajos, pero también altos, ya que como se mencionó muchas empresas inmobiliarias, ven en las barrancas los sitios idóneos para desarrollar grandes proyectos de alta plusvalía.

Es una prioridad que se entuben las descargas de aguas residuales ya que además de eliminarse focos de infección que provocan en la población infecciones gastrointestinales y de la piel, se logrará que los escurrimientos pluviales y las corrientes fluviales y

manantiales estén libres de contaminantes y nuevamente sean aguas cristalinas como algún día fueron. La delegación Álvaro Obregón resulta ser la más afectada por las aguas residuales que corren a cielo abierto, por ello en la pasada administración encabezada por Luis Eduardo Zuno, se realizaron obras para entubar las aguas residuales, desafortunadamente debido a lo deficientes que resultaron ser dichas obras, en la actualidad muchas de ellas ahora están destruidas y ya no funcionan.

Las barrancas requieren ser nuevamente áreas verdes, y paralelamente a esto convertirse en espacios recreativos, donde la amplitud del espacio y la topografía lo permitan. Esto es necesario en virtud de que en estas zonas los jóvenes no tienen espacios para la recreación, lo que origina que muchas veces se refugien en las drogas o el alcohol.

Una cuestión, que es la que no ha permitido atender adecuadamente la problemática de las barrancas, se refiere a que existe un complejo marco legal, que crea incertidumbre en cuanto a la definición de competencias y al régimen de propiedad, lo cual impide la protección ecológica de este sistema que es vital para la supervivencia del Distrito Federal.

Al Gobierno del Distrito Federal, le interesa sobre manera el manejo y conservación de los recursos naturales en zonas clasificadas como críticas por su importancia ambiental, social y económica. Por ello, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal ha propuesto el Programa de Conservación y Manejo Sustentable de las Barrancas del Distrito Federal, el cual pretende dar respuesta integral al conjunto de problemas que se han venido agudizando en los últimos años, dando inicio a un proceso gradual para alcanzar soluciones de fondo y lograr la restauración de las barrancas para garantizar la viabilidad futura de la ciudad.

El Programa de Conservación y Manejo sustentable de Barrancas del Distrito Federal forma parte del Ordenamiento Ecológico del Suelo de Conservación del Distrito Federal, el cual es el instrumento rector para la determinación de los usos y destinos del suelo con base en su aptitud.

En general es un programa integral que busca la conservación y restauración ecológica de las barrancas y el aprovechamiento y ordenamiento de los asentamientos humanos.

Se han desarrollado programas para la conservación ecológica del sistema de barrancas, ahora lo que se requiere en forma inmediata es implementar y llevar a la práctica dichos programas, en este punto será necesario involucrar y sensibilizar a la población que se encuentra asentada en las barrancas, a efecto de que sea esa misma población quien se encargue de vigilar que las barrancas no sean objeto de actos que las dañen ambientalmente, sin perjuicio de la participación de otros sectores de la sociedad.

*Partiendo de que existe el Programa de Conservación y Manejo Sustentable de las Barrancas del Distrito Federal, a esta H. Asamblea Legislativa, le interesa conocer cuál es el avance que se tiene y si se ha cumplido o alcanzado alguno de los objetivos y metas establecidos.*

*Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la información relativa a la implementación y avance que se tengan del Programa de Conservación y Manejo Sustentable de las Barrancas del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *En la medida que el presupuesto lo permita solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y/o a las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos y Magdalena Contreras, según corresponda en términos del artículo 87 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, el entubamiento de las aguas residuales que corren a lo largo de las barrancas, a efecto de eliminar los focos de infección que afectan gravemente a la población. Estableciéndose áreas verdes que sirvan al mismo tiempo como lugar de recreación para la población en aquellas zonas que la topografía lo permita y sin interrumpir el cauce de los escurrimientos fluviales.*

*Dado en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo, México, Distrito Federal a los veintiún días del mes de enero de dos mil cuatro.*

*Quiero comentarles que ya ha sido signado por todos los diputados que estamos presentes y que estamos integrando esta Diputación Permanente: Juventino Rodríguez Ramos, José Guadalupe Jiménez Magaña, Francisco de Paula Agundis Arias, Roberto Carlos Reyes Gámiz, Jorge Alberto Lara Rivera, Silvia Oliva Fragoso, Mariana Gómez del Campo Gurza, Andrés Lozano Lozano, Christian Martín Lujano Nicolás, Alfredo Hernández Raigosa, Jaime Aguilar Álvarez y la de la voz.*

*Ojalá que aquellas autoridades a las que está dirigido presten atención porque fue un reclamo sentido de la gente que vive en estas condiciones.*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Araceli Vázquez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por favor consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Por lo tanto, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda por favor la secretaría preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Por unanimidad es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Procuraduría Ambiental y por conducto del Secretario de Gobierno para los efectos conducentes.

Comuníquese a la Comisión de Gobierno.

A continuación para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, que solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, licenciada Ruth Zavaleta Salgado, ante la Comisión de Administración Pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, señor Presidente, con su permiso.

Esta proposición con Punto de Acuerdo que solicito se tramite de urgente y obvia resolución con fundamento en

del artículo 130 de nuestra ley, no puede ser presentada sin un previo Reconocimiento a diversos medios de Comunicación, sobre todo impresos, que han dado cuenta en pasados días, de cómo es que en algunos eventos del Gobierno del Distrito Federal se ha recurrido a la práctica, que pensábamos que en un gobierno democrático tendría que estar eliminada, del acarreo para aplaudir al servidor público en turno.

El tenor de nuestra proposición es el siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LOS PUENTES VEHICULARES DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y AVENIDA DEL TALLER, DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:**

El suscrito Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI, 46, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica; 78 y 90 párrafo primero y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LOS PUENTES VEHICULARES DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y AVENIDA DEL TALLER, DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Hay un primer antecedente, no es relativo precisamente a la inauguración de estas obras, sino más bien del día cuando se realizó el Tercer Informe de Gobierno del Jefe de Gobierno aquí en este recinto, y que precisamente en las oficinas que tenemos la diputación panista en el ala Norte de nuestro edificio, en el balcón que da a la calle y ante los tumultos que se apersonaron aquí afuera de nuestro Recinto algunos para solicitar, otros para reclamar y muchos para aplaudir al Jefe de Gobierno, nosotros pudimos atestiguar que efectivamente había un pase de lista de un grupo muy nutrido yo no sé si sean voluntarios o no, que vinieron a atestiguar y a echar porras al Jefe de Gobierno. Esto afortunadamente no solamente lo puedo constatar con el testimonio que ahora mismo les presento, sino que también quedó grabado para las cámaras de una compañía de televisión que es Televisión Azteca, a quienes le pedimos que se introdujeran en nuestras oficinas y pudo grabar varios minutos el pase

de lista de los que nosotros podemos suponer son acarreados.

1.- El pasado lunes 12 de enero del presente año, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, inauguró el puente vehicular de Fray Servando Teresa de Mier, en su cruce con el Eje 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso.

2.- Que en diversos medios de comunicación del 13 de enero del presente año, se consignó un supuesto "acarreo" de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Venustiano Carranza, con la finalidad de acudir a la inauguración del puente vehicular de Fray Servando Teresa de Mier; a quienes, posteriormente al acto de inauguración que llevó a cabo el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se les pasó lista ante "empleados de Concertación Política del Distrito Federal".

3.- De igual manera, en los mismos medios informativos, se relata de la presión que recibieron vendedores ambulantes que se establecen en la Delegación Venustiano Carranza, para acudir al acto relatado en el antecedente número 2, bajo la presión de que de no asistir "los levantaría la camioneta".

4.- Que el 14 de enero del presente año, en la sección "ciudad" del diario "La Crónica" en la nota signada por el reportero Raymundo Sánchez se consigna una declaración atribuida al C. Alejandro Encinas, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, quien dijo que: "Efectivamente hubo presencia de militantes del PRD, gente de la Delegación, funcionarios públicos, y un grupo de vendedores ambulantes que fueron reubicados del metro Moctezuma, que hicieron un reclamo y son los que hicieron el pase de lista".

5.- Con fecha 20 de enero de 2004, se informa en diversos medios de comunicación de la inauguración de un puente vehicular en Avenida del Taller, y que nuevamente fueron "acarreados" trabajadores de la Delegación Venustiano Carranza y vendedores ambulantes que laboran en la misma Demarcación Territorial.

Que con base en lo anteriormente expuesto, expongo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

1.- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la parte correspondiente a la Administración Pública, dispone en la fracción I del artículo 12 que la organización política y administrativa del Distrito Federal, deberá atenderse, entre otros, a los principios de **legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, información y transparencia.**

2.- Que todo servidor público está obligado, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de

*Responsabilidades de los Servidores Públicos, a salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, y eficacia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.*

3.- *Que la Contraloría General del Distrito Federal, tiene dentro de su ámbito de control y vigilancia, entre otras atribuciones, la de vigilar y supervisar que toda aquella persona que tenga un empleo, cargo o comisión de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Político-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, realicen sus labores atendiendo a los principios consignados en el artículo 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

4.- *Que el término “acarreado” es bastante usual para los sistemas políticos caducos y anacrónicos, ya que consiste en llevar personas a un mitin o reunión para apoyar a determinado personaje político. Cabe destacar que generalmente las personas acuden bajo presión o bajo la promesa de una dádiva, de un regalo o de la prestación de un servicio.*

5.- *Que es parte fundamental de las libertades de los ciudadanos el apoyar y acudir a cualquier reunión siempre que se haga dentro del marco del derecho. Sin embargo, aquellos quienes han sido elevados a la alta responsabilidad de servir a sus conciudadanos deben respetar y cuidar su actuar, a fin de no desviar recursos a actividades que no sean propias de su empleo, cargo o comisión. En el mismo sentido, quienes tienen bajo su supervisión a servidores públicos no deben ejercer presión sobre sus subalternos para acudir a apoyar a determinado personaje. Esta conducta fue la que muchas veces se reprochó en el pasado y que era un símbolo característico del autoritarismo que vivió este país.*

6.- *Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en sus fracciones I, III, XX, XXII y XXIV, establece:*

*“Artículo 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan las fuerzas armadas:*

*“I. Cumplir con la máxima diligencia al servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.”*

*“III. Utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a la que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;”*

*“XX. Supervisar que los servidores públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones de este artículo; y denunciar por escrito, ante el superior jerárquico o la Contraloría Interna, los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegare a advertir respecto de cualquier servidor público que pueda ser causa de responsabilidad administrativa en los términos de esta ley, y de las normas que al efecto se expidan.”*

*“XXII. Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público;”*

*“XXIV. Las demás que impongan las leyes y reglamentos.”*

7.- *Que de la transcripción de las fracciones antes mencionadas existen varias conductas que se pudieran configurar como irregularidades administrativas. Por lo cual, es necesario que la Contraloría General del Distrito Federal realice una investigación y las diligencias necesarias con el fin de determinar si se violentó normatividad; y de ser así, se instaure el procedimiento administrativo disciplinario correspondiente y se dicten las sanciones que en derecho procedan.*

8.- *Que es necesario, que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, garantice a los trabajadores que fueron presionados a acudir a dichas inauguraciones, la protección necesaria a fin de que las denuncias que puedan presentar no sean objeto de represalias, tal como lo dispone el artículo 50 de la ley en comento.*

*“Artículo 50.- La Secretaría, el superior jerárquico y todos los servidores públicos tienen la obligación de respetar y hacer respetar el derecho a la formulación de las quejas y denuncias a las que se refiere el artículo anterior y de evitar de que con motivo de éstas se causen molestias indebidas al quejoso.*

*“Incorre en responsabilidad el servidor público que por sí o por interpósita persona, utilizando cualquier medio, inhíba al quejoso para evitar la formulación o presentación de quejas y denuncias, o que con motivo de ello realice cualquier conducta injusta u omita una justa y debida que lesione los intereses de quienes las formulen o presenten.”*

9.- *Que de acuerdo al artículo 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal la Administración Pública del Distrito Federal será centralizada, desconcentrada y paraestatal de conformidad por lo dispuesto con el propio Estatuto y la Ley Orgánica que expida la Asamblea y que además se contará con órganos político-administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal.*

*En el mismo tenor, el artículo 104 del estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece:*

*“Artículo 104.- La Administración Pública del Distrito Federal contará con un órgano político-administrativo en cada demarcación territorial.*

*Para los efectos de este Estatuto y las leyes, las demarcaciones territoriales y los órganos político-administrativos en cada una de ellas se denominará genéricamente Delegaciones.”*

*Asimismo, el artículo 105 del supracitado ordenamiento mandata:*

*“Artículo 105 cada Delegación se integrará con un titular, al que se le denominará genéricamente Jefe Delegacional...”*

10.- *Que de acuerdo al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano colegiado tiene facultades de supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal, así como solicitarle a la misma la información y documentación que considere necesaria.*

*Que en virtud de los hechos acontecidos en la Delegación Venustiano Carranza y que han sido relatados en el capítulo de antecedentes. Es necesario que comparezca ante Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la C. Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza; toda vez que de las diversas notas periodísticas se desprenden conductas que pudiesen ser contrarias a derecho y generar fenómenos tan lacerantes para la sociedad como lo es la corrupción.*

*En efecto, los medios de información reportan que diversos servidores públicos pertenecientes tanto al Gobierno del Distrito Federal como a la propia delegación Venustiano Carranza se presentaron a diversos actos de inauguración de obras viales presumiblemente durante su horario laboral, en circunstancias ajenas a su empleo, cargo o comisión.*

*En el mismo tenor, resalta la presión que recibieron varias personas que se emplean como comerciantes ambulantes bajo la amenaza de que no acudir serían “levantados por*

*la camioneta”. Lo anterior, es bastante preocupante, ya que demostraría la discrecionalidad de las autoridades delegaciones de Venustiano Carranza en la aplicación de la ley y en el disfrute de los recursos públicos; como lo es el uso de la vía pública.*

*II.- En virtud de los hechos narrados a lo largo de la presente proposición, se solicita que comparezca la Jefa Delegacional de Venustiano Carranza. La anterior solicitud se fundamenta en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 Fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se cite a la C. Ruth Zavaleta Salgado, ante la Comisión de Administración Pública; con la finalidad de que exponga las razones por las que diversos servidores públicos de esa Demarcación Territorial se encontraban en las inauguraciones de las obras viales mencionadas con anterioridad así como las versiones en el sentido, de que diversos comerciantes ambulantes fueron obligados a acudir a dichos eventos a efecto de no sufrir sanciones como lo sería el ser “levantado por la camioneta”.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea, considerándolo de urgente y obvia resolución el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, realice las investigaciones correspondientes para determinar si se cometieron faltas administrativas por parte de servidores públicos en los eventos mencionados en el cuerpo de la presente proposición. Asimismo, de salir positiva dichas irregularidades, proceder a las sanciones a que haya lugar.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sirva dar el trámite correspondiente para citar a comparecer a la Jefa Delegacional de Venustiano Carranza, C. Ruth Zavaleta Salgado, con el propósito de que se informe a este Órgano Colegiado, sobre las acciones tomadas por su administración respecto a los hechos establecidos en esta proposición.*

**TERCERO.-** *Se solicita a las autoridades correspondientes, investiguen si se llevó a cabo el “acarreo” de los comerciantes ambulantes en esta Delegación, mediante medidas de presión; y de ser así, se inicie las actuaciones legales a que haya lugar, para no dejar impune estos hechos tan lamentables que afectan a la sociedad.*

*Dado en esta Asamblea Legislativa a los veintiún días del mes de enero de 2004.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Jorge Lara.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí. Permítame un segundo.

¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).-** Para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a desahogar el procedimiento diputado y a continuación tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO (Desde su curul).-** Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Gracias, diputados.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** Señor Presidente, nada más una moción. Quisiera saber el sentido del voto de los señores diputados de la Mesa, porque votamos solamente los que estamos en el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Consultamos por favor nuevamente para que tengamos ya la votación.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Son cinco votos. Gracias.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, incluyendo la Mesa Directiva.

Gracias, diputados y diputadas.

No se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Agundis?

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).-** Presidente, para hacer una aclaración.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿En qué términos sería su aclaración o con base en qué fundamento o artículo?

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).-** Acaba de realizarse una votación aquí de todos los miembros del Pleno con la Mesa Directiva, hubo cinco votos a favor incluyendo el del diputado Lara y el del diputado Jaime, hubo cinco votos en contra, y eso se debió a que usted se mantuvo sentado cuando se votó el sentido afirmativo y negativo, por lo tanto hubo un empate y no se desechó la propuesta. Posteriormente se repite una votación ya realizada para dar el sentido que la presidencia busca. Nada más dejando eso claro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo quiero aclarar, diputado Agundis, que en términos del artículo 139 cualquier diputado tiene la libertad de solicitar a la presidencia la rectificación del procedimiento de votación, en primer lugar.

En segundo lugar, entiendo que de la petición que el diputado Raigosa estipuló precisamente para evitar alguna duda sobre el sentido del voto, particularmente de la diputada secretaria, que se encontraba de pie, es que se hizo ese mecanismo, por lo tanto se ha realizado el procedimiento adecuado, ha sido desechado este Punto de Acuerdo, razón por la cual en términos del artículo 129 se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** Señor Presidente, yo quisiera solamente hacer una observación en función del acontecimiento de la votación para que no tengamos otra vez en otro momento algún error.

Solicitaría que se utilizara el mismo procedimiento que en el Pleno se hace, se consulte y de voz propia o físicamente se manifieste la votación, porque sí genera, puede generar alguna confusión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Hernández Raigosa, tomaremos en cuenta su opinión.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal se informe oportunamente a los Vecinos de las Colonias Aledañas a la

Construcción del Segundo Nivel del Periférico, sobre las Diversas Afectaciones y Cambios a las Vialidades por causa de estas obras, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional.

Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Gracias, Presidente.

**PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INFORME OPORTUNAMENTE A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DEL PERIFÉRICO, DE LAS DIVERSAS AFECTACIONES Y CAMBIOS A LAS VIALIDADES POR CAUSA DE ESTAS OBRAS.**

México D.F. a 21 de enero del 2003

C. Dip. Carlos Reyes Gámiz  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente

Honorable Asamblea

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los firmantes ponemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición de:

**PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INFORME OPORTUNAMENTE A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DEL PERIFÉRICO, DE LAS DIVERSAS AFECTACIONES Y CAMBIOS A LAS VIALIDADES POR CAUSA DE ESTAS OBRAS, conforme a los siguientes:**

#### **ANTECEDENTES**

Por acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de 10 de diciembre del 2002, se sectorizó en la Secretaría de Obras y Servicios, el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal. De conformidad con el artículo segundo del acuerdo referido, el titular de la Secretaría de Obras y Servicios, apoyará al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la planeación, conducción, coordinación, vigilancia y evaluación del

desarrollo del Fideicomiso y demás programas que se deriven de éste.

El Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), es la instancia encargada de ejecutar los proyectos para la construcción de las obras en las principales arterias de nuestra ciudad, y para llevar a cabo la construcción del Distribuidor Vial de San Antonio, (que corresponde a la primera fase de construcción de los segundos niveles al Viaducto y Periférico), y obras complementarias le fue asignado un presupuesto de 780 millones de pesos.

Durante los casi diez meses de construcción del Distribuidor Vial de San Antonio, las afectaciones a las vialidades, así como las modificaciones en el sentido de las mismas y cierres temporales de algunas otras, generaron el desconcierto de los vecinos de colonias como San Pedro de los Pinos, Molinos, Plateros, Merced Gómez, Mixcoac, Nápoles, Insurgentes Mixcoac, San José Insurgentes, Nochebuena, entre otras, al ver trastocada su rutina diaria toda vez que el tiempo para su desplazamiento y las rutas que generalmente utilizaban para ir de un lado a otro, sufrieron una radical modificación.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en su artículo 8º, fracción VI, establece que: "...los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a ser informados sobre la realización de obras y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal mediante la Difusión Pública", asimismo la Ley de Participación Ciudadana hace mención en su artículo 66º que "... En la realización de actos, obras o servicios públicos en una zona determinada, que impliquen una afectación al desarrollo normal de las actividades de los vecinos de la misma, se informará adecuadamente mediante avisos y señalamientos con la anticipación debida."

De lo anterior se desprende que no se establecen los términos para dar aviso a los vecinos ni se especifican los medios por los cuales deba informar a aquellos que serán afectados por la realización de obras públicas, quedando a discreción de la autoridad definir cuándo y cómo deba hacerlo.

Por otra parte, la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su Artículo 118, establece que: "La Secretaría de Transporte y Vialidad y Secretaría de Desarrollo Urbano, en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones deben garantizar que en todas las vialidades de la Ciudad, exista señalización vial y nomenclatura, con el propósito de proporcionar una mayor orientación a la población y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal".

Asimismo el artículo 97 de la citada Ley, menciona que: "La Administración Pública en el ámbito de su competencia deberá informar a la población, a través de

los medios masivos de comunicación, sobre el desarrollo de manifestaciones, actos o circunstancias que alteren en forma momentánea, transitoria o permanente la vialidad. Asimismo, deberá proponer alternativas para el tránsito de las personas o vehículos.”

La difusión a través de la Página de Internet de la Secretaría de Obras del Distrito Federal, del alcance y afectaciones que se generarán, no resulta suficiente toda vez que no todos los ciudadanos tienen acceso a esta herramienta tecnológica, y que no se difunde eficientemente el citado portal para su visita.

Vecinos de las Colonias Tizapán, Progreso, el Pedregal de San Angel, San Angel Inn, Tlacopac, Guadalupe Inn, Las Aguilas, Alpes, La Florida, Merced Gómez, Plateros, entre otras; se preguntan constantemente ¿qué pasará con el aspecto vial?, ¿Cuáles van a ser los efectos para nuestras colonias?, ¿Se van a construir pasos a desnivel sobre Av. Revolución y sobre Insurgentes?, Una vez pasando Insurgentes: ¿hacia dónde se va a conducir al flujo vehicular?, y, por último, en ambos proyectos, los daños a los inmuebles, directos o indirectos, que puedan causar los proyectos: ¿Cómo, cuándo y por quién serán pagados?

Una reunión se llevó a cabo el sábado 27 de septiembre del 2003 en la confluencia del Periférico y Av. Toluca, donde los vecinos concurrentes manifestaron su oposición al inicio de las obras, si las autoridades no les proporcionan la suficiente información sobre el impacto ambiental, los cortes a las vialidades y sobre las garantías del gobierno en caso de daños a inmuebles.

El viernes 10 de Octubre del año pasado la Delegación Álvaro Obregón convocó a una tercera reunión, en dicho acto asistieron autoridades delegacionales así como un representante del Gobierno del Distrito Federal, quienes no pudieron proporcionar respuestas concretas a los vecinos afectados.

### CONSIDERANDO

I. Que toda sociedad, independientemente de su condición social, su inclinación y opinión en torno hacia diferentes temas, y su aprobación o desaprobación de los actos u obras que realice el gobierno, tiene el derecho de ser informado acerca de la afectación temporal o permanente en las vías de comunicación.

II. Que los vecinos de las zonas que pueden ser afectadas por las obras de construcción del segundo nivel del Periférico, deben recibir información alguna acerca de las implicaciones de dicha obra, o de lo contrario se vería lesionado el derecho de todo ciudadano de ser informado de manera veraz y oportuna.

III. Que de acuerdo a diversos ordenamientos vigentes en el Distrito Federal, corresponde a la Administración Pública del Gobierno Central en el ámbito de su

competencia, informar a la población sobre circunstancias que alteren en forma momentánea, transitoria o permanente la vialidad, además de proponer alternativas para el tránsito de las personas o vehículos.

IV. Que el 4 de diciembre del 2003 ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa fue presentada la Iniciativa de Decreto que Reforma diversas Disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal las cuales fijan los términos y los medios por los cuales la ciudadanía deba ser informada ante un evento de esta índole.

V. Que el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, depende de la Secretaría de Obras del Distrito Federal y es el responsable de la construcción del segundo nivel al Periférico en su tramo de Las Flores a San Jerónimo.

VI. Que de acuerdo al Gobierno del Distrito Federal, las obras correspondientes al tramo Las Flores-San Jerónimo, se concluirán en una primera fase a mediados del 2004 y la segunda a finales del mismo año.

VII. Que los vecinos de las colonias aledañas a las obras de construcción del segundo nivel del Periférico deben de contar con la información suficiente para hacer frente a esta situación.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Que esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura solicita al Gobierno del Distrito Federal, que en un plazo no mayor a treinta días naturales, se informe de manera oportuna y adecuada de las afectaciones, duración de las obras y cambios de sentido de las vialidades por causa de estas obras a los vecinos de las colonias aledañas a la construcción del segundo nivel al Periférico en su tramo de Benvenuto Cellini a Las Flores y de Las Flores a San Jerónimo.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los veintiún días del mes de enero del dos mil cuatro.

Firman las y los diputados integrantes de la Diputación Permanente: Mariana Gómez del Campo Gurza, Carlos Reyes Gámiz, Jorge Alberto Lara Rivera, Silvia Oliva Fragoso, Christian Lujano Nicolás, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Alfredo Hernández Raigosa, Andrés Lozano Lozano y Francisco Agundis Arias.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En ese sentido, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda por favor la secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno y del Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos conducentes.

Comuníquese asimismo a la Comisión de Gobierno.

A continuación, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo que solicite Información al Gobierno del Distrito Federal sobre la Planta de Asfalto, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, compañero diputado Presidente de la Diputación Permanente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN CON RESPECTO AL CIERRE DE LA UNIDAD INDUSTRIAL PLANTA DE ASFALTO**

*Compañeros y compañeras:*

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

*El suscrito Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 46, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica; 78 y 90 párrafo I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de éste cuerpo deliberativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN CON RESPECTO AL CIERRE DE LA UNIDAD INDUSTRIAL PLANTA DE ASFALTO**, con base en los siguientes*

**CONSIDERANDOS**

*I.- Que es del dominio público la oposición del Jefe de Gobierno a las privatizaciones, tan es así que en diversos medios informativos ha expresado contundentemente su rechazo a dichos procesos.*

*II.- Que en el año de 1947, se creó, la Unidad Industrial Planta de Asfalto, la que ha cubierto las necesidades de esta ciudad y cuenta con la infraestructura necesaria para continuar operando, al grado que cuando fue necesario finiquitar las obras de los Distribuidores Viales, se ordenó su apertura para surtir de asfalto estas obras.*

*III.- Bajo el pretexto de una supuesta modernización, la cual cabe destacar se realizará por particulares, se ha promovido y autorizado el cierre definitivo de la Unidad Industrial Planta de Asfalto.*

*IV.- Que el cierre de la multicitada Planta perjudica a más de 514 trabajadores, sus familias y a los propios contribuyentes; quienes finalmente, en última instancia nos veremos obligados a pagar el doble del costo por tonelada de asfalto a consumir por el Gobierno del Distrito Federal.*

*V.- Que dicho cierre generará un endeudamiento mayor en las finanzas de la Ciudad, con los costos de la privatización o supuesta modernización; beneficiando con ello, a las empresas que venden ahora y “concurran” en las licitaciones para bacheo de la Ciudad.*

*VI.- Que respecto a la abierta oposición del Jefe de Gobierno a las privatizaciones en otros ámbitos que no son de su competencia, sí las autoriza y las promueve bajo su gobierno, sin considerar que en el caso concreto*

de la planta de asfalto se está afectando a más de 500 trabajadores, quienes en algunos casos cuentan con hasta 40 años de servicio.

VII.- *Que es importante señalar que esta planta alcanzó durante los dos últimos años los índices más altos de producción, tan es así, que ante la falta de capacidad de las empresas contratadas para la realización de los distribuidores viales en su última etapa, dicha planta abasteció los recursos necesarios para la conclusión de dichos trabajos.*

**PREGUNTAMOS: ¿QUIÉN SE BENEFICIA CON LA PRIVATIZACIÓN DE ESTA PLANTA DE ASFALTO?**

*Al existir este tipo de dudas, es la razón que nos anima a presentar este punto de acuerdo, que es el siguiente y se refiere, como ustedes podrán ver, a la solicitud de información de todos los extremos antes planteados al Jefe de Gobierno, en el tenor siguiente:*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita al Jefe de Gobierno informe a éste órgano deliberativo las condiciones del cierre de la Unidad Industrial Planta de Asfalto del Distrito Federal; así como de las condiciones laborales en las que se encuentran los más de 514 trabajadores de dicho centro de producción; de los incrementos que representa el cierre de dicha Unidad en cuanto a costos de abastecimiento de asfalto para la Ciudad desde su cierre a la fecha. Asimismo, solicitamos que se informe respecto del incremento presupuestal que el cierre de la planta de asfalto ocasionó para cubrir las necesidades que este concepto genera por mantenimiento de la Ciudad. En el mismo sentido, se solicita que se presente el proyecto de modernización de la Unidad Industrial Planta de Asfalto ante esta Asamblea Legislativa.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiún días del mes de enero del dos mil cuatro.*

*Por 129, señor Presidente, para que se turne a las Comisiones correspondientes.*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Jorge Lara.

En esa virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

A continuación para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre las Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, compañeros Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, RESPECTO A LOS HECHOS PRODUCIDOS EL 6 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DE LA LÍNEA 7 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) DE ESTA CIUDAD.**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*El suscrito Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 46, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica; 78 y 90 párrafo I del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa, la siguiente “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, RESPECTO A LOS HECHOS PRODUCIDOS EL 6 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DE LA LÍNEA 7 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) DE ESTA CIUDAD”, con base en los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que el 19 de junio de 1967, se iniciaron los trabajos de construcción de la primera etapa del Sistema del Transporte Colectivo (Metro), con lo cual se ponía en marcha uno de los proyectos más ambiciosos en materia de transporte que ha tenido nuestra Ciudad.*

**SEGUNDO.-** *Que este medio de transporte hoy día es una de las formas más eficaces de transportarse en el interior de la Ciudad, debido esencialmente a lo económico que es, a la amplia red de distribución con la que cuenta que es aproximadamente de 201.7 kilómetros con 9 líneas, más las denominadas A y B, que conurban con el Estado de México, además de los horarios de servicio con los que cuenta.*

**TERCERO.-** *Que a la fecha, el Sistema de Transporte Colectivo cuenta con una base trabajadora aproximada de 14 mil empleados, entre personal de base y de confianza los cuales se encargan de la operación y funcionamiento de este Sistema de Transporte que es vital para la población.*

**CUARTO.-** *Que de acuerdo a cifras emitidas por el propio Sistema de Transporte Colectivo, son aproximadamente 4.7 millones de usuarios los que utilizan este medio de transporte diariamente, por lo cual la afectación que se lleva a cabo por la inoperancia del mismo perjudica a una gran cantidad de personas, las cuales se ven afectadas en sus labores con retardos, por descontarles de su salario.*

**QUINTO.-** *Que el pasado 6 de enero del presente año, se presentó un incidente en la Línea 7 del Metro que corre de Barranca del Muerto al Rosario, lo que provocó el cierre de cuatro estaciones (Barranca del Muerto, Mixcoac, San Antonio y San Pedro de Los Pinos) por alrededor de 5 horas y media. Debido a lo anterior, muchas personas se vieron afectadas en su traslado hacia los diferentes lugares a los que se dirigían, generando como consecuencia que no sólo se comprometiera el servicio, sino que se pusiera en riesgo la seguridad de todos estos usuarios que diariamente usan este medio de transporte.*

**SEXTO.-** *Que las primeras versiones difundidas por las autoridades, fue que se provocó un corto circuito en un transformador de la estación San Antonio, posteriormente se empezó a manejar en los medios de comunicación que posiblemente se trataba de un intento de sabotaje.*

**SÉPTIMO.-** *Que todo indica que las autoridades capitalinas sigan incapacitadas en su actuar para poner un freno a los actos en contra de este sistema de transporte de nuestra Ciudad. Esto es, porque de acuerdo a información del propio Director del Sistema de Transporte Colectivo, existen 33 denuncias penales presentadas ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por robo de cables y vandalismo. Además de esta situación, es inadmisibles que otra vez sea mencionado el nombre del líder sindical del metro “Fernando Espino Arévalo” como presunto responsable, parece una burla a la ciudadanía, sobre todo, si recordamos que a esta misma persona se le ha inculcado en ocasiones anteriores por diversos actos en los que atenta contra las instalaciones del metro. –Por mencionar algunos la suspensión del servicio y gravemente a la ciudadanía y a la circulación de vehículos en las diferentes vías de comunicación y que lamentablemente las autoridades no supieron manejar y peor aun resolver, al no aplicar las sanciones de derecho que correspondían.*

**OCTAVO.-** *Que por estos hechos tan lamentables, es necesario implementar una mayor vigilancia en las instalaciones del Metro, tanto al interior como al exterior, para así frenar esta clase de atropellos que generan pérdidas de recursos económicos muy altos al Sistema de Transporte Colectivo, además de que también perjudican a la ciudadanía, tanto a los usuarios de este transporte así como a todos aquellos que se ven afectados en el tránsito vehicular.*

**NOVENO.-** *Que esta situación pone en evidencia que debido a la falta de recursos en el Distrito Federal para la inversión en este medio de transporte, a consecuencia de que estos mismos son destinados para otros fines que pueden ser “más populares”, se está afectando la funcionalidad y operatividad de este sistema de transporte público que es de vital importancia para los capitalinos y que debe ser prioridad en la asignación de los recursos por el Gobierno Local.*

**DÉCIMO.-** *Es necesario tomar las medidas suficientes para garantizar la operatividad de este sistema de transporte público, ya que es un servicio primordial para nuestra Ciudad, para todos aquellos que viven en ésta y en la zona metropolitana y que es de vital importancia para los capitalinos y que debe ser prioridad en la asignación de los recursos por el Gobierno Local.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, lleve a cabo las diligencias necesarias para determinar las presuntas responsabilidades a quiénes o quién corresponda, sobre los actos cometidos en perjuicio contra las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), de forma expedita y apegados a derecho así como surtir a esta Asamblea de la información correspondiente.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita a las autoridades encargadas de la Seguridad Pública en el Distrito Federal y los funcionarios del Sistema de Transporte Colectivo y del Gobierno del Distrito Federal, llevar a cabo programas y operativos de manera permanente, además instalar los equipos de seguridad necesarios en las instalaciones de este medio de transporte, para evitar que así se sigan llevando a cabo hechos que afectan la seguridad en éste y que se informe de estas acciones a esta H. Asamblea Legislativa.*

*Dado en la Asamblea Legislativa, a los 21 días del mes de enero de 2004.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Jorge Lara.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Administración y Procuración de Justicia, y Transporte desde luego.

A continuación, en otro asunto, para presentar un pronunciamiento sobre Límites Territoriales, se concede el

uso de la tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-** Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Los límites territoriales en el Distrito Federal, el caso de Tláhuac una problemática que debemos de atender y resolver.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy en día los estados nación han enfrentado inadecuadamente la transición global que vive el mundo actual. Los estados parecen demasiado diminutos para manejar diversos problemas, como la soberanía, las fronteras y los límites territoriales que afectan la vida de la gente en los países, ciudades, pueblos y municipios.

En el sistema global se han formado regiones económico-geográficas interrelacionadas y vinculadas con el comercio internacional. Aquí los límites y las fronteras crecen y se reproducen simultáneamente más en función de su importancia comercial y simbólica, que por la identidad histórica y cultural con la nación. Por eso, identidad, nación y territorio son hoy en día una tríada transformada que hay que abordar de maneras diferentes.

En el centro del país se ha conformado un sistema urbano megalopolitano cuyo núcleo es la zona metropolitana del Valle de México, la cual interactúa cotidianamente con la llamada corona de ciudades formada por las zonas metropolitanas de Cuernavaca a Cuautla, de Toluca a Lerma, de Puebla a Tlaxcala y la ciudad de Pachuca. Lo anterior provoca que el Distrito Federal crezca y se reproduzca, el espacio y los servicios precisan por lo tanto extenderse para satisfacer necesidades de una población en constante expansión.

Igual fenómeno ocurre en las llamadas zonas conurbadas y las del centro, aquellas cuya relación con la capital se va estrechando, de modo que éstas y la capital prácticamente se tocan cada vez más, por lo tanto las delimitaciones territoriales originales se están perdiendo en la geografía, por así decirlo, y esto plantea necesariamente nuevas formas de coexistencia, organización y normatividad en todas las partes.

Esta problemática la observamos en la falta de coordinación metropolitana entre los estados y municipios, misma que se sintetiza en los siguientes ejes:

Insuficiencia del marco jurídico para la cooperación intrametropolitana entre gobiernos estatales y municipales; falta de cultura ciudadana metropolitana en las ciudades; nula coordinación fiscal; creciente desempleo; falta de políticas para la utilización óptima de residuos sólidos; falta

de política de sustentabilidad que preserve el suelo de conservación; política común de redensificación y redoblamiento; promoción de industria poco consumidora del agua; organismo metropolitano que administre el Metro de la Ciudad de México; falta de autoridades intermedias entre la federal, la estatal y la municipal, recordemos que está prohibido por la Constitución que exista un gobierno intermedio.

Estrecha relación entre hacinamiento y descomposición del tejido social; población distribuida desigualmente; avance de la nuclearización de las familias que acaba con la cultura de convivencia y solidaridad de la familia tradicional y aumento de los problemas de soledad entre sus miembros; pobreza asociada a la inequitativa distribución del ingreso; inseguridad pública creciente en los términos interdelegacionales y con otros municipios; aparición de asentamientos irregulares en suelo de conservación.

Por lo anterior nos lleva a proponer a las autoridades y a los Congresos Estatales que las Delegaciones y Municipios, más que definir políticas para delimitar territorios con la idea de la defensa del territorio y la soberanía mal entendidos, se tienen que concentrar y diseñar políticas de integración regional que eviten la delimitación parcializada de la geografía, porque esto agudizaría los problemas ya señalados.

El caso de Tláhuac es un ejemplo de cómo se vinculan y se complican los problemas antes señalados. Veamos algunos datos. Tláhuac ocupa una superficie de 8 mil 534.62 hectáreas, se ubica en la zona sur oriente del Distrito Federal, colindando al norte y noreste con la delegación Iztapalapa, desde la autopista México-Puebla, por el parteaguas de las tierras de Santa Catarina, el Panteón San Lorenzo Tezonco, continuando por el camino La Turba y Avenida Piraña hasta el Canal de Chalco; al oriente con el Municipio Valle de Chalco-Solidaridad, Estado de México; al sur con la delegación Milpa Alta, hasta el vértice del Volcán Teutli y posteriormente al suroeste y oeste con la delegación Xochimilco. Estos límites fueron aprobados en 1994 generando rechazo entre ejidatarios y ciudadanos por la ubicación de dos Colonias en Santa Catarina y áreas ejidales en el Estado de México.

Su delimitación precisa, conforme al Diario Oficial del 30 de diciembre de 1994, ya considera los Decretos del 15 y 17 de diciembre de 1994, expedidos por el H. Congreso de la Unión en los que ratifican los convenios celebrados con los Estados de Morelos y México, respectivamente.

Tláhuac es una Delegación que se encuentra en transición entre un esquema rural a uno urbano, que tiene límites entre una Delegación completamente urbanizada como Iztapalapa y una totalmente rural como Milpa Alta. Juega un papel fundamental en la ecología de la Ciudad por la recarga del acuífero, dado en el suelo de conservación por sus zonas

de producción agropecuaria y por mantener parte de la Sierra de Santa Catarina, como barrera fundamental que impide el crecimiento urbano de Iztapalapa.

La delegación Tláhuac, según el Programa General de Desarrollo Urbano, forma parte del segundo contorno del Distrito Federal conjuntamente con las Delegaciones de Xochimilco, Tlalpan y Magdalena Contreras. Este entorno se caracteriza porque su proceso de urbanización se ha manifestado de manera dispersa y desarticulada y en algunos casos dentro de la zona de protección ecológica, lo que se ha traducido en un fuerte deterioro ambiental.

Tláhuac es una Delegación con un carácter estratégico en términos ambientales dentro del contexto metropolitano-megalopolitano. Es una zona que aún cuenta con usos agrícolas de gran importancia para el conjunto de la ciudad. Tláhuac juega un papel relevante en el contexto de desarrollo de nuevas áreas urbanas, así como en la preservación de zonas agrícolas de alto riesgo. Por su ubicación, la Delegación es objeto de fuertes presiones a la urbanización.

La delegación Tláhuac ocupa actualmente un área total de 8,534.62 hectáreas, mismas que se distribuyen en un 35.5% para el área urbana con 2,860 hectáreas y el 66% restante en área de conservación ecológica con 5,674 hectáreas.

Dentro del área de conservación, 4,030 hectáreas se dedican a usos agropecuarios; el resto, 1,644 hectáreas corresponden a la zona inundable de la ciénega y a los lomeríos del Tléutli en el poniente del poblado de San Juan Ixtayopan.

En Tláhuac el principal factor para el cambio de uso de suelo de conservación a uso habitacional, es la presencia de asentamientos irregulares. En Tláhuac en 6 años se ha duplicado el número de asentamientos registrados en 1997 en términos de lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional. Actualmente el número asciende a 79 Asentamientos Humanos Irregulares, establecidos en suelo de conservación con un aproximado de 4,000 viviendas construidas para igual número de familias ubicadas en aproximadamente 500 hectáreas distribuidas como se indica en el siguiente cuadro, que voy a evitar leer.

Dentro de Tláhuac, se encuentran siete pueblos de origen prehispánico que aún conservan tradiciones culturales y religiosas con importantes zonas de monumentos históricos. Especial cuidado requieren los suelos permeables que permiten la recarga acuífera, reserva importante de agua para la ciudad. Tláhuac exporta agua para la ciudad y en Tláhuac no tenemos agua, donde aún existen múltiples especies animales y vegetales.

Dentro de la Delegación, existen zonas protegidas como el decreto expedido por la zona chinampera en el área agrícola de Tláhuac y la franja de las faldas de la Sierra de Santa

Catarina con decreto de expropiación para 576 hectáreas, que debe ampliarse para establecer Acuerdos de programas de rescate de la Sierra de Santa Catarina.

Para dirigir los esfuerzos y definir una política integral para delimitar los límites territoriales, se presentan los siguientes objetivos para que el Gobierno Delegacional y la Comisión de límites que próximamente se instalará, tomen en cuenta lo siguiente:

1.- Impulso de programas agropecuarios en el 64% del área dedicada a suelo de conservación para lograr un desarrollo sustentable.

2.- Preservar las zonas agrícolas, situadas entre La Conchita y San Pedro Tláhuac, que corresponde a 711 hectáreas; de la Sierra Santa Catarina y de la zona poniente de San Juan Ixtayopan con 267 hectáreas en lomeríos del Tléutli.

3.- Generar empleos en agroindustrias, talleres y comercio en las zonas urbanas, sujetas a programa parcial y corredores urbanos para atender la necesidad de fuentes de trabajo y disminuir los desplazamientos hacia la zona centro de la Ciudad de México. Del pueblo de Misquic al Zócalo de la Ciudad a las 7 de la mañana, si sale uno de allá, se hacen entre dos y tres horas.

Controlar el crecimiento de asentamientos irregulares en suelo de conservación y orientarlo a la ocupación de predios disponibles; respeto a la identidad cultural de los pobladores originarios al definir los límites territoriales. Hay pueblos en Santiago Tuyehualco que corresponden a Xochimilco, dos colonias o barrios que quedaron en los límites de Tláhuac, y la gente de ahí no quiere pertenecer a Tláhuac. Ellos tienen una identidad con Xochimilco, y hay que respetar esas identidades. Es tan sólo un ejemplo.

La gente que vive en el pueblo de Santa Catarina y que de acuerdo a los límites que se movieron burocráticamente, hoy tienen que pertenecer al Estado de México; la gente de Santa Catarina no está de acuerdo porque tienen un arraigo y una identidad con el Pueblo de Santa Catarina, primero, y luego con Tláhuac.

Conservar la imagen de los poblados tradicionales y rurales a través de la elaboración de Planes Parciales para las zonas patrimoniales y la aplicación de normas complementarias.

Compañeros y compañeras diputadas:

El establecer acciones, estrategias y líneas de acción que contribuyan a dotar a los pobladores de la seguridad humana significa establecer medidas regulatorias congruentes con la realidad de los límites territoriales.

En las zonas colindantes con el Estado de México e Iztapalapa existe una gran concentración de población, producto de los procesos migratorios campo-ciudad, lo que hace inoperante la actual planeación urbana y la actual política para definir los límites territoriales.

La delimitación territorial en Tláhuac se asocia a la falta de apoyo a los productores agrícolas, así como a la comercialización de sus productos, lo cual obliga a los campesinos a vender sus tierras, pasando a formar parte de los cinturones de miseria.

Por ello, es indispensable apoyar a los campesinos de Tláhuac en actividades agrícolas, pecuarias y forestales rentables que permitan la recuperación de los suelos.

No olvidemos que Tláhuac es uno de los pulmones de la ciudad, además de que en la zona aún se cultivan las hortalizas como el brócoli, la lechuga, las acelgas, el apio, la espinaca, el rábano, entre otros.

Señores diputados: Mientras no se implementen políticas integrales para lograr un desarrollo humano sustentable en Tláhuac, se aniquilarán las identidades de los habitantes originarios, provocando conflictos políticos y sociales.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Rodríguez.

Sí, diputado Jaime Álvarez.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).-** Para el mismo tema, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por diez minutos, diputado Jaime Álvarez Aguilar.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Hoy sí traigo los apellidos muy cambiados, caray.

Yo primero quiero decir que estoy de acuerdo con lo expuesto por el diputado, y quiero decir que estoy de acuerdo por las circunstancias de la Delegación Tláhuac, pero también estoy de acuerdo porque nos acaba de hacer una descripción, cosa que yo no esperaba, una descripción de lo que está pasando en la ciudad de la esperanza.

Aumento irracional de asentamientos irregulares, claro, selectivamente a algunos se les retira violentamente; falta de inversión en las zonas rurales del Distrito Federal, y lo digo porque nosotros insistimos mucho en estos temas a la hora del presupuesto; falta de inversión en las áreas rurales del Distrito Federal; falta de acatamiento a la Constitución, que establece desde las últimas reformas y que nosotros insistimos en que así fuera, de apoyo especial a las comunidades indígenas del país; obviamente el abandono total de los programas fundamentales de la ciudad, como es el agua, y por otra parte también el abandono de las obras viales importantes y del Sistema de Transporte Colectivo.

Esto es lo que nos pintó el diputado, por eso yo estoy totalmente de acuerdo, pero en realidad, señor diputado,

hizo usted una descripción muy clara de lo que es el Gobierno que hoy tenemos en el Distrito Federal, el gobierno de la esperanza, que sólo está realizando obras en los Centros Históricos y segundos pisos, que son muy útiles, pero a donde se ve.

Por eso estoy de acuerdo y vine a sumarme al pronunciamiento del diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Aguilar Álvarez.

¿Con qué objeto, diputado Juventino Rodríguez?

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).-** Por alusiones, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).-** Rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-** Yo creo que el problema de la falta de inversión y de apoyo a las zonas rurales es un problema estructural, histórico, desde hace muchos gobiernos, no es un problema del gobierno actual, de Andrés Manuel López Obrador.

Yo quiero decirles que cuando Andrés Manuel López Obrador fue al pueblo de Tlaltenco en la delegación de Tláhuac, se comprometió a que no se iba a seguir construyendo conjuntos habitacionales que alteran la vida comunitaria de los pueblos de Tláhuac, pero que además consumen agua y que además provoca la invasión en suelo de conservación y quiero decir que se ha apoyado, en los gobiernos perredistas se ha venido apoyando el desarrollo agropecuario, se ha apoyado a los pueblos originarios y quiero decir que eso no quita que los problemas que yo señalé, sean problemas que se tienen que seguir atendiendo, no sólo por esta Administración, sino por las Administraciones que vienen.

Por otro lado, quiero decir que en la introducción del pronunciamiento que yo hago, estoy planteando que el problema de los límites territoriales va más allá de limitar geográficamente en un escritorio cuáles deben de ser las fronteras entre una Delegación y otra o entre las Delegaciones y los Municipios del Estado de México. Tiene que haber una coordinación metropolitana, tiene que existir una normatividad que no la hay para que esto pueda funcionar, o sea, poner el acento en la coordinación metropolitana más que en la defensa a ultranza del territorio que me toca como Tláhuac, o sea, más bien Estado de México, Valle de Chalco, Solidaridad.

Vámonos a poner de acuerdo para resolver los problemas de los límites que hay ahí de servicios, de identidad, etcétera, todos los problemas que yo acabo de mencionar y es clara la falta de una cultura metropolitana, no sólo entre los diputados y en los gobiernos, sino entre la misma ciudadanía y la falta de normatividad que nos permita coordinarnos adecuadamente. A veces ni entre los gobiernos delegacionales se ponen de acuerdo para delimitar los territorios y es importante que se sienten de todos los actores que tienen que ver con el problema para que se pueda resolver de una manera más adecuada.

De cualquier manera yo le agradezco diputado Jaime, que su partido esté preocupado por el desarrollo agropecuario y sobre todo de las delegaciones rurales.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Vázquez, en términos del artículo 125 para hechos, hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Bueno, yo quisiera hacer el siguiente comentario.

De que en varias ocasiones he tenido la fortuna de coincidir con algunos compañeros del PRI, con algunos compañeros diputados del PRI y casi siempre he coincidido con el diputado Jiménez, pero en esta ocasión, diputado, me permito decirle, el diputado Aguilar. Una más. El Diputado Aguilar, siempre hemos coincidido, repito, pero en esta ocasión considero que su argumentación es sesgada, tendenciosa y sesgada, y que tiene un efecto de bumerang porque se revierte y se le va a revertir y a eso pasé yo aquí a la Tribuna, a decirle que los problemas del Distrito Federal, al igual que los problemas de México no son coyunturales ni responden a los actos o acciones de un gobierno, sino que son problemas estructurales y que son problemas no solamente estructurales, sino también históricos y que aquí viene el peso del bumerang, la acción del bumerang, porque setenta años de gobierno del PRI, han permitido desarrollos regionales totalmente polarizados, donde basta con salirnos del Distrito Federal encontramos la provincia, una provincia olvidada.

En el mismo Distrito Federal encontramos zonas donde está totalmente urbanizado y zonas donde está totalmente abandonado, donde el sistema feudal prevalece, en estas esferas concéntricas que los Tófler argumentan en sus obras que coexisten. Yo considero que ahí debemos hacer una autocrítica y una autoevaluación y rescatar el sentido, que es una preocupación del diputado Juventino, y que tiene incumbencia con la Comisión Metropolitana, de la que yo formo parte y con la Comisión de Límites, que me honraron con el favor de que la presida.

Ese criterio va en el sentido de que más que divisiones políticas hechas en escritorio, artificiales, que algunas

veces cortan y dividen a la población que histórica, socialmente ha estado unida, que propiciemos políticas públicas de integración, que modifiquemos esa cultura que tenemos o que nos imponen y que rescatemos esa visión metropolitana que nos hace falta, con una cultura metropolitana que nos hace falta, para llamar con otro concepto a entidades que están apareciendo y que tienen problemáticas muy específicas y muy diferentes. Yo creo que por ahí va el sentido.

Estamos en este día tratando de conciliar, porque no se trata solamente de estar en confrontación continua, y estamos pasando puntos de acuerdo donde efectivamente se ve que hay una preocupación y se hace llamado al Gobierno del Distrito Federal para que se den acciones de transparencia, acciones donde se evite el acarreo de ciudadanos, y si hay que llamar la atención y si hay que aceptar algunos actos que se hayan realizado, así que quiero hacer también un paréntesis donde le diría yo al diputado Lara, que tomó este punto de acuerdo, que una golondrina no hace verano, sin embargo es bueno el llamado y lo aceptamos.

El gobierno ha dado pie y está de acuerdo también con el dictamen, la Ley de Transparencia. Creo que todos estamos en ese tenor. No es nuestro jefe, yo quiero puntualizar muy bien, es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal pero no es mi jefe, mi jefe y mi directriz, mi proyecto lo tiene mi partido y ese proyecto conlleva la participación ciudadana, la transparencia, la austeridad, que los puntos de acuerdo que siguen se refieren a eso.

Aquí había que aclarar que los puntos de acuerdo que trae el Partido de la Revolución Democrática son a favor de la solución efectiva de problemas, no estar simplemente acosando.

Es cuanto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Ha pedido el uso de la palabra el diputado Jaime Aguilar nuevamente por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).-** Para hechos, ciudadano diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Aguilar, y a continuación el diputado José Jiménez.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Sin afán de hacer una gran polémica de esto, quiero decir que yo estuve de acuerdo con el

pronunciamento de Juventino, y que creo que qué importante es, efectivamente como lo plantea, diputada, que tengamos un sentido de autocrítica, qué importante es.

Obviamente el espíritu de boomerang y de los 70 años, seguramente al rato sale FOBAPROA y todas estas cosas, a las cuales cada vez que subimos sé que van a salir. Le quiero decir que en este profundo sentido de autocrítica que tuvo un miembro de su partido, y al cual me sumé, y mis comentarios tienen que ver con que en los últimos seis años esto debió haberse revertido y no aumentado, como lo planteó el propio diputado Juventino, a eso me refería.

Yo felicito el sentido de autocrítica. Lo reconozco en este caso y creo que no podemos desvirtuarlo diciendo que, como usted, los malos estuvieron 70 años; en 6 años no hemos podido revertir un proceso que deberíamos de haber revertido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Jaime Aguilar.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Jiménez, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Gracias diputado Presidente.

Yo antes que nada quisiera hacer el llamado a la calma y a la prudencia, serenándose al tratamiento de los temas y con esto primeramente rescato el tema, el tema es límites y lo que hace el diputado Juventino es mostrarnos una complejidad social, política, cultural y que incluso tiene que ver con los aspectos urbano y rural. Esto nos hace ir a la reflexión efectivamente de lo rural en la Ciudad de México y en esto tenemos que aplicar mucha responsabilidad.

El área rural junto con el área urbana constituye un gigantesco ecosistema en el que interactúan en una relación desventajosa para el área rural y sus habitantes. De las 149,900 hectáreas que conforman el Distrito Federal, el 47% corresponde a área urbana y el 53% restante a área rural.

El área rural a su vez se desglosa en 37,720 hectáreas, aproximadamente un 25.2%, pertenecientes a área forestal y 30 mil hectáreas asignadas, aproximadamente un 20% al área agrícola; 5% aproximado al área pecuaria y un 3% a otros usos.

Las Delegaciones que tienen esta vocación se localizan en las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Alvaro Obregón, la Magdalena Contreras, Tlalpan, Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac. En ellas se asientan aproximadamente 46 comunidades rurales, datos que traemos en forma inmediata para procesar el tema y que esto nos permita hacer alguna serie de propuestas.

No es en la visión simplista solamente de decir que se meta el desarrollo urbano en una camisa de fuerza. Creo que en

eso hemos coincidido con otros diputados a razón de la propuesta de cuidar el medio ambiente y efectivamente desarrollar una planificación ordenada, una planificación que permita desarrollos y crecimientos tanto en materia urbana como en materia rural, y aquí de paso también hay que señalar, en el ámbito rural la población que tiene vocación agrícola, que todavía tiene esperanzas de sobrevivir produciendo alguna serie de productos, y entre ellos rescatamos el rábano en Tláhuac, que es un cultivo muy particular, pero rescato todavía otro, el amaranto y que hay otras Delegaciones que tienen otra serie de cultivos, pero lamentablemente a estos productores agrícolas en la Ciudad de México los estamos encadenando a la pobreza.

No hay políticas que nos permitan generar un horizonte mayor y en ese sentido vamos a estar trabajando a razón de hacer propuestas en forma muy objetiva, pero no exponer en camisas de fuerzas ni el desarrollo urbano criticando los asentamientos irregulares, que ciertamente hay un desarrollo como tal en la Ciudad de México y quien haya estudiado el desarrollo de la Ciudad de México así lo reconoce desde hace décadas, incluso en el siglo pasado se reconocía ya problemáticas de vivienda como también en el desarrollo rural no se trata solamente de encadenarnos a la pobreza, sino de generar aspectos de desarrollo urbano y aspectos de desarrollo rural.

En este sentido propuestas en términos muy concretos; el tema nos da oportunidad para ello, pero sí irlo generando como pronunciamientos y trabajar al respecto. En ese sentido haremos las siguientes propuestas:

1. Asumir la importancia del área rural en función de su carácter como factor de viabilidad y sustentabilidad del área metropolitana del Distrito Federal.
2. Diseñar, elaborar y ejecutar un amplio programa de renovación, conservación, mejoramiento e incremento de los bosques del área rural del Distrito Federal.
3. Diseñar, elaborar y ejecutar un programa agrícola con toda su amplitud.
4. Diseñar, elaborar y ejecutar un amplio programa de construcción de pequeñas y medianas obras de infraestructura hidráulica que cubra la parte montañosa del poniente, sur y oriente del Distrito Federal. En el Distrito Federal cabe señalar que en el oriente tenemos graves problemas en cuanto a agua, abastecimiento, incluso contaminación de agua.
5. La creación de un consejo para el desarrollo del Distrito Federal.
6. Ver con toda posibilidad el desarrollo rural ubicando en mucha claridad un desarrollo económico y sobre todo en armonía con el desarrollo urbano.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado José Jiménez.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la Política Salarial del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Lujano Nicolás, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Con su permiso, señor Presidente Reyes Gámiz.

Austeridad del Latín “austeritas”, según el Diccionario de la Lengua Española tiene dos acepciones: cualidad de austero, y en segundo término, mortificación de los sentidos y pasiones.

La voz austero o austera, también del Latín “austerus”, según el Diccionario de la Lengua Española tiene cuatro acepciones: severo, en primer lugar, rigurosamente ajustado a las normas de la moral; segundo, sobrio, morigerado, sencillo, sin ninguna clase de alardes; tercero, agrio, astringente y áspero al gusto; cuarto, retirado, mortificado y penitente.

Algunas de estas acepciones podrían ser aplicables a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, pero no aquéllas que tienen que ver con evitar el gasto desmedido en la administración pública.

La prueba está en las afirmaciones que el 2 de diciembre del año 2003 hiciera el Secretario de Finanzas en su comparecencia ante este órgano legislativo para justificar diversas reformas a los instrumentos financieros que conformaban el paquete fiscal para este año. Afirmaciones respecto al aumento del gasto corriente que pasaría de 51,586 millones de pesos en el cierre del año 2003 a 56,841 millones de pesos, representando un incremento en más de 5,255 millones de pesos.

En su momento, Acción Nacional sostuvo en esta tribuna que no convalidará una afrenta de este tamaño a los habitantes de esta ciudad, una disminución superior a los 2 mil millones de pesos en el gasto de capital, a cambio de un incremento en el gasto corriente de más de 5 mil millones de pesos.

En esa comparecencia del Secretario de Finanzas, licenciado Ponce, se advirtió de la pretensión de privilegiar, como siempre, el gasto de operación o administrativo que se ubicaría en 76.7% del gasto programable, mientras que al cierre del año del 2003, según decía dicho Secretario, sería del orden de 73.3%, lo que representaba un incremento de 3.4 puntos porcentuales más, cifra se comparaba negativamente con la proporción de gasto que se destinaba en 1997 al gasto corriente que era alrededor del 70.5%.

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 3 del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el

Ejercicio Fiscal 2003, la Secretaría debería planear el gasto de forma tal, que el crecimiento de las asignaciones presupuestarias destinados al gasto corriente, fueran menores en cinco puntos porcentuales al crecimiento esperado para el gasto programable, asignando la diferencia que resultara a los montos que se aplicarán al gasto de capital, preferentemente en el capítulo seis mil referente a obras públicas, imperativo que por supuesto no se satisfizo.

Siempre se a advertido en esta Tribuna que el discurso de la supuesta política de austeridad, no es más que retórica simple, tramposa, que se vendió muy cara a los habitantes de esta Ciudad desde 1998, con resultados por supuesto de cero; a pesar de que se insistía y se sigue insistiendo en señalar que la política del Jefe de Gobierno es racionalizar el gasto del Distrito Federal a fin de evitar dispendios y gastos innecesarios, palabras del mismo Jefe de Gobierno, como lo ha previsto siempre, incluso también en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad.

En fin, nada se ha avanzado en tal objetivo, por eso se ha agudizado el monto que se aplica en el gasto puramente administrativo. De nada sirve que la Ley se limite, el incremento de los sueldos de los altos funcionarios, cuando se crean plazas a diestra y siniestra para compensar a simpatizantes y amigos.

La prueba lo aporta el Jefe de Gobierno, quien ha reconocido públicamente en sus conferencias tempranas los altos sueldos que paga a sus colaboradores más cercanos, quienes ganan 4 mil pesos menos que él, es decir, a quienes les paga sueldos de Subsecretarios aún cuando el nivel que tienen estos colaboradores sea de coordinador de logística o chofer.

Tal es el caso de Nicolás Mullinedo Bastar, quien percibe, según los datos hasta ayer localizables en internet en la página del Jefe de Gobierno, un sueldo de 62,997 pesos, mientras que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal percibe 66,874 pesos, no obstante que aquél es Coordinador de la Unidad de Apoyo Logístico.

Los argumentos para justificar pagos desmesurados en la Jefatura de Gobierno podrían ir desde señalar que quienes perciben estos sueldos se levantan muy temprano, se duermen muy tarde y trabajan sábados y domingos. Lo cierto es que estos argumentos son insuficientes para justificar tanto dispendio.

Aquí cabría preguntarse, señores diputados: ¿Cómo puede pagarse un sueldo de 62,997 pesos a un Coordinador de Logística del Gobierno del Distrito Federal y regatear el sueldo de los Consejeros Ciudadanos integrantes del Consejo de Información Pública, a quienes se les retribuirá con un sueldo de 60,237 pesos?

Debería saber el Jefe de Gobierno que en la ciudad de la desesperanza existen muchas personas que también se

levantan muy temprano, antes que él incluso, y se duermen muy tarde, después que él, desde luego, y viven en pobreza extrema como consecuencia de su equivocada política de gobierno, pues aún y con todo lo que se pretenda argumentar, los datos aportados por INEGI y dados a conocer reiteradamente por los medios de comunicación, es claro que el Distrito Federal es la entidad con mayor índice de desempleo.

Durante el año 2003 se advirtió que de cada peso gastado, 78 centavos correspondieron a gasto corriente, mientras que en el año 2000 era del 74.2% del total ejercido. El incremento en el gasto corriente para el pago de sueldos como el señor Coordinador de la Unidad de Apoyo Logístico o superchofer, como se le quiera decir, se ha dado a costa del gasto de capital, que es generador de empleos productivos y de una más amplia infraestructura de bienes y servicios.

De esta manera, en dicho año del total de ejercidos se destinaron los fines referidos el 18.5% los primeros seis meses, en tanto que en el año 2000 esa operación era de casi 1 punto porcentual más, ascendiendo a 19.3.

No puede haber austeridad en el uso de los recursos públicos cuando casi el 60% del gasto corriente total que se ejerció en los primeros seis meses del año 2003 se destinó a pagar los salarios de la burocracia y especialmente salarios tan altos a personas que se desempeñan como chofer o coordinador de logística, mientras que en el año 2000 ese rubro significaba 56% de gasto corriente.

El costo de esta política para la población, es que cada vez recibirá una menor cantidad de bienes y servicios. Esta afirmación se puede comprobar con el comparativo que se haga de los subejercicios durante el primer semestre del año 2003, en que la inversión física disminuyó en 19.1%, mientras que el no ejercido del gasto de la nómina fue de apenas 3.9%.

En Acción Nacional nos pronunciamos porque los sueldos que se paguen en la Administración Pública del Distrito Federal sean acordes con el cargo y trabajo que se desempeña; porque la política de austeridad que tanto ha pregonado el Jefe de Gobierno deje de ser demagogia, mero discurso o retórica mañanera; porque el Jefe de Gobierno disminuya el gasto corriente e incremente el gasto a capital; porque en el Distrito Federal se implante una verdadera política de abatimiento al desempleo y a la pobreza; porque el Jefe de Gobierno sea congruente entre lo que dice y lo que hace.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Christian Lujano.

¿Con qué objeto, diputado Hernández Raigosa?

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** Para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha pedido el uso de la palabra el diputado Alfredo Hernández Raigosa para hablar sobre el mismo tema. También se ha enlistado la diputada Araceli Vázquez, la diputada Silvia Oliva y el diputado Jorge Lara y el diputado Jaime Aguilar Álvarez.

Hasta diez minutos tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Este tema obviamente que tiene muchos matices y seguramente los compañeros de Acción Nacional censurarán entrar a la lógica de una confronta entre lo que se hace en el Gobierno Federal y lo que se hace en el Gobierno del Distrito Federal. Por esa razón voy a aprovechar mi tiempo para, primero, entender que el Jefe de Gobierno es susceptible todos los días, a partir de este momento, de que cualquier aspecto que le parezca a aquellos que utilizan esto como un esbozo de campaña, pues sea censurable, criticable, reprochable y se encuentre entonces en ello una acción de prácticamente crucificar al Jefe de Gobierno a cada momento, como sucedió con el ingeniero Cárdenas después del homicidio Paco Stanley, en fin, y entonces yo digo que eso se llama politiquería, y que el Jefe de Gobierno va a ser foco de crítica permanente aún que los resultados verdaderamente contradictorios con lo que pasa con el Gobierno Federal.

La política salarial del Gobierno del Distrito Federal tiene bases sólidas y transparentes, la cual se sustenta en la reciente Ley de Austeridad ratificada en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal, para el Ejercicio 2004, que establece que ningún funcionario del Gobierno de la Ciudad podrá ganar más que el Jefe de Gobierno, es decir, cincuenta y cuatro veces el salario mínimo mensual de la zona A.

En contraste, observamos que el Presidente de la República tiene en un sueldo que equivale a 115 veces el salario mínimo mensual, un poco más del doble de lo que percibe el Jefe de Gobierno. Esta política salarial ha sido congruente con la austeridad republicana impulsada por el Gobierno de la Capital y que han generado ahorros que han permitido financiar los principales programas de desarrollo social, tal es el caso del Programa Integral Territorial para el Desarrollo Social que comprende apoyo para adultos mayores. ¿En el Gobierno Federal lo hay? No lo hay.

Apoyo para los consumidores de leche Liconsa, en la Ciudad de México sí lo hay; en el Gobierno Federal, no lo hay. Ampliación y rehabilitación de vivienda en el Distrito Federal, lo existe; rescate de unidades habitacionales -dígalos en Tribuna diputado Jorge Lara para que no hagamos diálogo- lo existe; microcréditos, exitosos; becas a trabajadores desempleados, los existen; apoyo a personas

con discapacidad, lo hay y es una ayuda substancial; apoyo a niñas y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, los existe; desayunos escolares, también los hay; apoyo a la producción rural, también lo existe.

En este marco, el Programa de Austeridad consiste en restringir al mínimo necesario la adquisición de bienes tales como vehículos y artículos de ornato, entre otros.

Quiero mencionarles que la revista semanal El Proceso es contundente, es contundente. Es insólito que al erario público le va a costar el incremento de la burocracia que ha creado el Presidente Fox, lo que le cuesta un año de presupuesto a la ciudad.

Entonces, comparativamente hablamos de cinco mil millones que aquí señalaba el diputado que me antecedió, en el “crecimiento de la burocracia”, entre comillas, porque tiene matices, mientras que a nivel federal son más de ochenta mil millones de pesos lo que le está costando anualmente la burocracia federal al erario público a los impuestos de la ciudadanía.

Entonces, es evidente que si comparamos esto, el golpeteo no es más que un golpeteo de carácter político, es politiquería, es dañar a un Jefe de Gobierno que se ha declarado por muerto y que además esto inicia precisamente con el lanzamiento del Presidente de la República, de la candidatura a la Presidencia de su esposa, ahí empieza, ahí se degrada la política de este país, porque desde el erario público federal se quiere lanzar en una plataforma a la esposa del Presidente, utilizando recursos públicos para esto, eso sí debiéramos de censurarlos todos, y desde aquí también censo a aquellos militantes del PRD que utilicen al Jefe de Gobierno como plataforma de lanzamiento para una candidatura, habría que expulsarlos del PRD. No es momento.

Le Jefe de Gobierno lo ha señalado, que lo den por muerto. Sin embargo, esta situación que hoy priva en esta ciudad y en este país se deriva del mal talento del Presidente de la República, que al abandonar el barco para poder conducir este país, hoy lanza a una refriega a su esposa utilizando el aparato gubernamental para hacerla candidata a la Presidencia de la República, eso habría que censurar. Por eso decimos que es politiquería en contra del Jefe de Gobierno, en virtud de que ha aclarado, yo no tengo que defender al Jefe de Gobierno, él se ha defendido y ha aclarado paradas.

La posición de quien ha sido señalado en los medios de comunicación tiene una responsabilidad nominal que a mí no me toca defender, pero sí señalar que los recursos de la Ciudad de México están siendo utilizados para obras y servicios, atención y combate a la pobreza, que están dando resultados y que además atemperan, atenúan lo que en este país el modelo económico ha dañado y ha conducido a miles, millones de personas a la pobreza en el país.

Por esa razón, es necesario tener claro lo que sucede en los dos ámbitos, para identificar de qué estamos hablando. Los secretarios de Estado, por poner un ejemplo, disponen de tres vehículos, disponen de una serie de apoyos para gasolina mensualmente, que verdaderamente son lesivos.

Durante la administración del Presidente Fox han creado en diversas instancias del gobierno, pasaron por ejemplo en diversas subsecretarías, crearon aparatos que se duplicaron o se triplicaron, incrementando por eso el presupuesto en gasto corriente en más de ochenta mil millones de pesos que se están yendo a una burocracia creada en esta administración, ochenta mil millones de pesos que resultan al presupuesto de esta ciudad.

La Secretaría de Gobernación también incrementó su nómina de jefes de unidades, pasó de 11 a 36, y la de directores generales que brincó de 65 a 116; en el caso de Relaciones Exteriores de 45 a 86 mandos superiores; en Hacienda igual, de 14 a 17 mandos superiores y jefaturas de unidad de 28 a 32; en Comunicaciones y Transportes de 37 mandos que existían se incrementaron 16 más.

En fin, podemos ir reseñando aquí datos contundentes sobre el quehacer cotidiano de la Presidencia de la República, del Ejecutivo Federal, donde su planta se ha incrementado agresivamente en más de 80 mil millones de pesos y por esa razón considero que el acontecimiento del Jefe de Gobierno es parte de una campaña a partir de este momento que va a crecer, estamos completamente seguros, para dañar, golpear al Jefe de Gobierno, pensando que el Jefe de Gobierno está en la lógica de querer ser candidato, cuando él todos los días mañanamente inicia su trabajo para responder a las expectativas de la ciudadanía. Eso no le gusta a muchos obviamente porque hoy se ha vuelto una alternativa, pero que en este momento él ha señalado con contundencia que lo den por muerto.

Por esa razón me atrevo a subirme a la tribuna, porque me parece que estos temas debieran ser pecata minuta para la Asamblea Legislativa y entrar a temas sustanciales donde verdaderamente probemos.

Es más, yo me atrevería, pensé que los compañeros de Acción Nacional iban a presentar un punto de acuerdo para que se investigara, yo estaría de acuerdo en que se investigara, pero no fue, fue un pronunciamiento, entonces en pronunciamiento hablemos comparativamente cuáles son los resultados de uno y otro, cuáles son los efectos de uno y otro.

Además les voy a decir otra cosa, contestando el documento que aquí mencionó nuestro compañero diputado de Acción Nacional. Hay que reconocer que en México la rectoría de la economía no es del Jefe de Gobierno, la rectoría de la economía no es de los gobernadores; la rectoría de la economía de este país, el fomento al empleo, el desarrollo económico, y por eso hay un Plan Nacional de

Desarrollo, tiene facultades el Presidente. Así es que directamente el responsable de la creación del empleo en este país no es más que el Presidente de la República, porque lo consagra la Constitución de este país, por lo tanto creo que es importante aclararlo y establecer las responsabilidades de unos y otros.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Perdón diputado. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Lara?

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).**- Si me permite hacerle una pregunta al señor orador.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Aceptaría usted una pregunta?

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.**- Espero debate y acepto la pregunta.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).**- Que nada más nos pueda indicar en qué Artículo de la Constitución, como lo acaba de señalar hace un momento, se le confiere la facultad en exclusiva por la Constitución al Presidente de la República la creación de los empleos.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.**- Ahí está en la Constitución. Usted lea la parte fundamental de los Artículos del 1 al 27 y encontrará lo establecido de la rectoría del Estado, donde se deriva la facultad del Ejecutivo Federal para la creación del empleo.

Le voy a dar otro dato. En los niveles federales el 87% del presupuesto de egresos es para gasto corriente. Ahí se paga el FOBAPROA e IPAB.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Hernández Raigosa quiero informarle que ha concluido su tiempo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.**- Nada más termino, señor Presidente.

Termino porque tiene que ver con esto y yo le voy a decir a usted que se ha discutido durante varias ocasiones si tenemos atribuciones para hablar de todos los temas y yo le digo que sí, y si no dígamelo por escrito y lo hago en apego a la ley, pero yo tengo atribuciones que me da la Constitución porque soy diputado local, facultado por la Constitución para hablar de los temas, además tengo fuero federal; tengo fuero federal Mariana, léete la Constitución si no lo crees, tengo fuero federal.

Quiero señalar entonces que el 87% del presupuesto de egresos es para gasto corriente en el caso del gobierno federal, comparativamente con los datos que daba nuestro compañero pues no es nada comparable y por lo tanto 13%

del presupuesto de egresos es destinado a gasto social e inversión e infraestructura. Vean ustedes la diferencia. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias diputado Hernández Raigosa.

Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Vázquez, hasta por cinco minutos, para hechos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.**- Muchas gracias señor Presidente.

Pues quiero aquí corregir y solicitar una disculpa al compañero diputado Jaime Aguilar, al compañero Christian Lujano, porque personalmente yo he coincidido en muchos aspectos con ustedes, con el diputado Christian en aspectos ambientales y con el diputado Jaime Aguilar en aspectos políticos; pero en esta ocasión yo insisto es desafortunado el pronunciamiento del Partido Acción Nacional que le correspondió dar lectura a Christian Lujano. Pareciera que la molestia del Partido Acción Nacional es que el Jefe de Gobierno no tenga un sueldo que se distancie de los jerárquicamente inmediatos, que no tenga un sueldo mayor. Creo que ese pareciera ser lo que yo saqué en conclusión de su pronunciamiento.

Aquí quiero comentar que se trata de un coordinador, se trata de una persona que efectivamente se levanta muy temprano y se acuesta muy tarde y que tiene atribuciones muy específicas dentro de una jerarquía orgánica en el Distrito Federal.

Yo quisiera comentar y partiendo de una autocrítica, que habemos diputados que no nos levantamos muy temprano ni nos acostamos muy tarde y que a veces ni siquiera cumplimos con la presencia en las sesiones y que ganamos equis cantidad y lo sabemos.

Entonces yo quiero enfocarme en señalar también que la política salarial del Ejecutivo Federal ahí sí que es notoria la disparidad y está tan desproporcionada que incluso el Gobierno de Vicente Fox está ganando más que cualquier mandatario del primer mundo. Afortunadamente para Bush el Congreso le acaba de elevar el sueldo a 400 mil dólares al año, pero para no quedarse atrás Vicente Fox, logra que el Congreso con mayoría PAN y nuevo PRI, le eleve el sueldo a 306 mil dólares anuales.

Entonces ahí como que están en cierta paridad, pero lo que es destacable es que el gabinetazo ganaba, ahí sí a inconformidad, compañero diputado Christian Lujano en nombre de Ávila Mayo, ahí cuando ganaba 157,041 pesos al mes Vicente Fox, el gabinetazo ganaba 231 mil dólares al año, entonces ahí sí hay una disparidad y por esa razón, 306 mil dólares anuales tiene que subirlo.

La vez pasada también subí a la tribuna para comentar ante ustedes, los gastos excesivos de un señor, Carlos Flores,

allá en Europa, 14,500 dólares en gasto de menaje de casa, y no hablar de la residencia.

Yo creo que definitivamente queda aquí manifiesto, que no tiene un soporte ni un rigorismo mínimo, objetivo, las argumentaciones de los puntos de acuerdo y de los pronunciamientos que han externado aquí los compañeros diputados del PRI y del PAN.

Se trata franca y llanamente de una situación política donde hay que golpear y hay que diezmar la imagen de un Jefe de Gobierno, que sin haberlo anunciado o autonombrado, está siendo visto por la mayoría de la ciudadanía.

Aquí sí cabe también subrayar que este Gobierno está gobernando con austeridad republicana.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS (Desde su curul).**- Para alusiones, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene usted el uso de la palabra, diputado Christian Lujano hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.**- Definitivamente estoy de acuerdo con usted, diputada Araceli Vázquez.

Hemos coincidido en varios temas, y uno de los grandes temas es precisamente el medio ambiente, pero aquí de lo que se trata no es de venir a defender algo que es visible para la ciudad: el exceso del pago a una persona que tiene una función mínima a un Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Esto es grave, porque este salario es prácticamente el mismo que el del integrante del Consejo de Información Pública. Yo nada más quiero preguntar si la función que tienen los señores integrantes del Consejo es menos importante o igual de importante que el conducir el Tsuru blanco todos los días a donde vaya el Jefe de Gobierno.

En lo referente precisamente a lo que usted dijo del señor Carlos Flores, se va a hacer una investigación del señor, posiblemente será removido por lo que usted acaba de comentar. Ahí se está haciendo precisamente un acto de justicia en contra de quien se excede en sus funciones como servidor público, lo cual no lo vemos de parte del señor Jefe de Gobierno.

Yo nada más quisiera decirle y exhortar a los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, que no defiendan

lo indefendible, que sometamos a discusión de la gente que ustedes tanto defienden en su discurso, si están de acuerdo en que se pague ese tipo de sueldos al chofer del Jefe de Gobierno y entonces vamos a hablar con más claridad sobre ese asunto, pero no se venga aquí a dar datos del Gobierno Federal, que incluso son incorrectos, y que bueno estamos aquí para no terminar nunca; no, aquí hay que asumir una responsabilidad y el Jefe de Gobierno tiene una, y en ese sentido, su política de austeridad con esto que se comprobó hace unos días, es menos creíble y en ese sentido tenemos que hacer el debate.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputado Christian Lujano.

A continuación tiene para hablar sobre el mismo tema, el turno el diputado Jaime Aguilar hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.**- Yo creo que aún los cinco me sobran, Presidente.

Primero, no voy a hacer referencia a mis compañeros diputados del PRD que han hablado sobre el tema, porque entiendo que debe ser muy difícil defender lo indefendible. Entonces yo por respeto, por afecto, por el reconocimiento que les tengo como diputados, quiero no entrar en la necesidad de defender lo indefendible.

Yo sólo quiero, puede ser que me tarde dos minutos en decir que hoy nos podemos explicar muchas cosas que nos parecían un tanto cuanto inexplicables cuando las tratábamos en el Pleno de la Asamblea:

Primero, la oposición reiterada a una Ley de Transparencia; y segundo, la oposición reiterada y en este caso hecha efectiva, a que cuando tuvimos que hacer recortes al presupuesto del Distrito Federal, habíamos quienes pensábamos que debíamos hacerlos en las áreas centrales y específicamente en la oficina del Jefe de Gobierno, al que este año se le aumentó el 40% del presupuesto

Hoy lo entendemos, puede ser que seamos un poco piedritas y en aquel momento no sabíamos por qué. Hoy ya lo sabemos y es otra de las cosas que queremos agradecer, que se nos demuestre el por qué a veces se es hasta obsecuente, terco, en la defensa de algunas cosas que para la ciudadanía son total y absolutamente inexplicables.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputado Jaime Aguilar.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Lara, hasta por diez minutos, para hablar sobre el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.**- Gracias, Presidente.

Yo creo que, compañeras y compañeros, creo que ese tema nos da cuenta del modo de ser del Gobierno del Distrito Federal, que se molesta, que se irrita, que llega incluso a rasgos de intolerancia frente sobre todo a los medios de comunicación, porque yo quiero recordar a todos ustedes que no fuimos los partidos de oposición los que descubrimos este asunto, fueron periodistas los que llevaron esta inquietud a sus distintas casas editoriales y los que han estado dándole un seguimiento y un cuestionamiento a esta circunstancia, que en el peor de los casos podría generar una serie de responsabilidades administrativas, y que yo creo que le tendríamos que tomar la palabra al diputado Hernández Raigosa cuando dice que se haga una investigación, pero que la haga la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, porque a la Contraloría, hay que decirlo, ya no le creemos, la Contraloría del D.F. para el Partido Acción Nacional está totalmente desprestigiada puesto que siempre ha realizado con mucha eficacia sus labores de tapadera.

Me parece que el caso del superchofer, que un poco tomando las cosas con cierto sentido del humor nos podría recordar a otro superchofer de otro personaje, de otro superhéroe, que era indestructible, que era el Avispón Verde y que tenía su superchofer que era también diestro en artes marciales, que era Bruce Lee, que era Kato, y que el propio Avispón Verde recurría a las dotes no solamente de conductor de vehículo, sino de otro tipo de cuestiones logísticas, que también eran las que realizaba Kato, aparte de hacer el desayuno y tender las camas, nos debe llevar a una reflexión de simple y sencillamente, si se están haciendo las cosas mal en alguna sección del Gobierno del Distrito Federal, que se aclare.

Insisto, lo peor que podría pasar si el Gobierno del Distrito Federal es honesto consigo mismo en esta actitud de darse golpes de pecho y decir “nosotros somos austeros pero no transparentes”, es decir eso, “hemos sido austeros, no sé en qué dimensión, pero no transparentes”.

Lo dijimos desde el primer día que tomamos posesión, la austeridad sin transparencia es una moneda falsa, y este tipo de incidentes dan cuenta de ello.

Nos podemos también meter, parece que va a ser inevitable, no sé si celebrarlo o deplorarlo, a un debate sobre el manejo de las finanzas públicas, sobre el manejo del Erario Público, por cierto muchas de las prestaciones de las que habló el diputado Hernández Raigosa son con cargos a recursos federales. El Gobierno del D.F. hace caravana muchas veces con erario ajeno. Está bien, para eso son los recursos federales, para que se apliquen en beneficio de la ciudadanía, pero que se auditen, que se acepte, que se transparente. No hacer un debate donde no hay caso para esto.

Una de las palabras o de las expresiones preferidas del señor Jefe de Gobierno es ésta, la que menciona también el

compañero Hernández Raigosa, el de la “politiquería”. Cuando algo no le gusta al Jefe de Gobierno es politiquería y esa es su forma presuntamente astuta de descalificar la cuestión que están indagando tanto los medios de comunicación, como las oposiciones, etcétera, etcétera, pero no se trate de algún aserto de él o de una opinión de él a propósito de la conducción del Gobierno Federal, porque tiene que tomarse como letra sagrada.

Bienvenidos, compañeros del PRD a la época de la rendición de cuentas. Yo creo que de eso se trata, y nosotros como representantes del PAN no rehuimos ni jamás habremos de rehuir, y quienes fueron diputados federales y lo son ahora de los partidos de oposición al PAN, lo saben, que en las Cámaras federales estaremos abiertos a apoyar cualquier tipo de iniciativa que tenga que ver con el procurar la rendición de cuentas y ese fue el espíritu que nos ánimo a nosotros, sí, al Presidente Fox, sí, a aprobar la Ley de Transparencia y a propiciar su entrada en vigor inmediata, no un año después, aprovechando además que fue un año electoral delicado políticamente en el cual la ciudadanía no tuvo acceso a este tipo, precisamente de detalles que ocultan o que dan cuenta con que no es tan pulcra como se quiere hacer ver, casi, casi con un alo de santidad, al Gobierno del Distrito Federal.

Ciertamente en materia macroeconómica, si yo fuera legislador del PRD mejor me quedaba callado, porque es precisamente la conducción financiera del Gobierno Federal y también hay que decirlo en correspondencia con la objetividad que nos merece el debate, al Banco de México, órgano constitucionalmente autónomo, los que han propiciado, procurado, permitido, el hecho de que estos programas del Gobierno del Distrito Federal se estén llevando a cabo y no corran peligro.

Es la estabilidad macroeconómica la que nos ha permitido tener una inflación de menos de 10 puntos. Yo quisiera saber qué estaría haciendo el Gobierno del Distrito Federal con una inflación como en los viejos tiempos del populismo, de los años setenta, no habría recurso que sirviera por no hablar de la deuda. La deuda del D.F. es manejable gracias a que las tasas de interés están en términos de una gran conveniencia para el deudor fundamental que es el Distrito Federal y además el deudo solidario que como todos sabemos es el Gobierno Federal.

Entonces, no hablemos o no propiciemos también un debate de causas y efectos como aquí se ha querido plantear, cuando es gracias a recursos federales, a la estabilidad macroeconómica y la salud financiera de la cual goza la nación que se están dando muchas de estas políticas que nosotros desde luego secundamos, aplaudimos.

Simple y sencillamente la proposición o, perdón, el pronunciamiento del compañero Christian Lujano fue en el sentido de que se aclare. Celebro que llegue el diputado

Hernández Raigosa, porque sí, le tomamos la palabra y habremos de solicitar a los compañeros de las Comisiones competentes que soliciten a la Contaduría Mayor de Hacienda, subrayo y repito, porque a la Contraloría no le creemos, que se haga la investigación del caso y que también el Gobierno del Distrito Federal tenga la sencillez, la humildad para aceptar que probablemente se cometió un error en el caso del “súper chofer”.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Jorge Lara.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** Para alusiones personales, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-** Efectivamente hay programas que la Federación aterriza en el Distrito Federal, y qué bueno que lo señala mi compañero de Acción Nacional, Jorge Lara, porque de igual manera el diputado debiera reconocer que la rectoría del Estado en materia económica depende del Ejecutivo Federal y quien propuso no solamente como una facultad que está consagrada en la Constitución, la creación de una buena cantidad de empleos que no se ha cumplido, fue el Presidente Fox.

Por eso decimos que hay que contrastar un gobierno con otro, para identificar los errores y desde una visión autocrítica observar que sus propuestas, sus planteamientos, sus ofrecimientos en el caso del Gobierno Federal han venido a menos, no se han cumplido, no han tenido eco en la población.

Podemos hablar de la macroeconomía o los que saben de economía hablan de los elementos que identifican a una economía en determinado país, y nos daremos cuenta que eso no se percibe en los bolsillos de la población en general, y que entonces el problema que hoy nos trae no es solamente un asunto económico de fondo, sino que también estructuralmente en este país está pasando algo, algo grave porque no se percibe y que quién sabe cuánto aguantará, y que por lo tanto esa etapa todavía no está presente.

Por ello insistimos en que la política del gobierno local es una política sustentada en la transparencia, en la austeridad, es una política sustentada en destinar el mayor número de recursos al gasto social, reflejado en los programas que hace un rato señalé, y que efectivamente se va a hacer trizas, se van a desgarrar las vestiduras cuando identifican.

En el caso del PRD es muy peculiar que muchos de nosotros no solamente hagamos trabajo como diputados aquí, siempre lo he reivindicado, somos legisladores pero la ley nos autoriza para poder hacer gestiones, algo que nos censuran mucho los medios de comunicación en ocasiones es que dónde estamos, pues estamos haciendo gestión, y que hay militantes del PRD que están en el gobierno que entregan su vida todos los días porque tienen esa vocación y esa convicción, y que entonces censurar a una persona porque aparece manejando un vehículo me parece poco discutible en términos de que sea aclarado con precisión cuál es la función nominal que tiene, y que además el cúmulo de funciones todavía tienen una atribución mayúscula.

Por eso creí hoy que iba en ese sentido de hacer una investigación, porque yo estoy de acuerdo que se haga una investigación y que se aclare la condición en la que se encuentra ese funcionario y los que se quiera, porque estoy seguro que en el Gobierno de la Ciudad no hay casos como los hemos visto, donde lamentablemente encontramos situaciones de tráfico de influencias o cosas de este tipo que lamentablemente, no quiero señalarlas pero son de la opinión pública, de gente en Relaciones Exteriores que compra colchones o toallas que van más allá de lo posible, pero que esa no es la discusión en sí en esto.

Me parece que la transparencia, yo invoco a que esto se aclare y se verifique, aunque desde mi punto de vista quedó precisado desde el día de ayer, aclarando cuál es la condición, cuáles son las atribuciones de este funcionario, y que desde mi punto de vista es un caso cerrado que no admite, pero obviamente en una coyuntura que inició el Presidente lanzando a su esposa para la Presidencia de la República el tiempo se ha adelantado y lamentablemente aunque el Jefe de Gobierno se ha declarado fuera de la contienda, en este momento lo van a golpetear.

Aquí nos tocará a nosotros, como contrapeso del Ejecutivo, esclarecer estas cosas, y yo creo que sí vale la pena que se esclarezca esta condición, a sabiendas desde nuestro punto de vista que no hay nada oculto y que además el funcionario hoy a las seis de la mañana dio la cara, entró, fue a trabajar, hizo sus labores porque no se tiene nada que ocultar, porque es totalmente transparente su función y que obviamente esto no tiene nada que ver con episodios de nuestra infancia, de esos programas que veíamos, sino la realidad de hoy que nos invoca a ser objetivos y transparentes en este trabajo, en lo cual yo también estoy completamente de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Vázquez, hasta por cinco minutos, por alusiones.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Yo creo que debido a la hora sería oportuno que también yo ocupara menos tiempo y lo prometo.

Nada más quisiera destacar que creo que el problema es que el Jefe de Gobierno debería de ganar más. Si el Jefe del

Ejecutivo Federal gana 157, ganaba, y después el Congreso le dio más, pues entonces creo que aquí el problema es ese, porque el pronunciamiento va en el sentido de que jerárquicamente están muy cercanos en la percepción del dinero.

Yo quisiera nada más destacar que el compañero diputado Lara argumentó que gracias al manejo macroeconómico México está en una situación de estabilidad y que afortunadamente por este buen manejo macroeconómico que ha hecho el Gobierno Federal no estamos en condiciones peores.

Yo le quiero decir al diputado que es totalmente erróneo ese criterio. Gracias al manejo macroeconómico que está haciendo el Presidente Fox, estamos en una situación de crisis que nos está llevando a estarnos peleando por el poco presupuesto; a estarnos peleando qué descubijamos más para ver qué presupuesto mandamos en los programas; y a estar peleando de que no queremos que se tase al consumo, se tase a la gente que menos tiene con el IVA.

Gracias a ese manejo macroeconómico y sí nos atrevemos a hacer referencia a estos puntos porque algo habremos leído. Somos un poquito, como dice el diputado Aguilar, somos un poquito piedritas, pero sí sabemos.

Yo nada más quisiera decirle al diputado que gracias al manejo macroeconómico de la política monetaria está poniendo a los productos mexicanos a una competencia desleal, que conjuntamente con un Tratado de Libre Comercio que tiene dócilmente impuesto por el norte, tenemos que nuestros productos compiten de manera desleal y desfavorable para los productos mexicanos, y que el manejo de la política económica que tiene sobrevaluado al peso, hace que nosotros incluso los mismos mexicanos en un mercado interno prefiramos comprar los productos hechos en el extranjero que en México, porque los productos mexicanos están muy caros.

Entonces no somos competitivos en el exterior, tampoco somos competitivos en el interior.

Conclusión, está quebrando nuestra industria, nuestra industria química, nuestra industria juguetera, nuestra industria textilera, y gracias al manejo dócil, abierto, de ojos cerrados ante lo que pasa, junto con esa política monetarista de restricción a la demanda tenemos con que el Gobierno Federal no tiene los ojos abiertos para evitar el contrabando, ese contrabando que está en todas partes y que ahoga también con una competencia desleal porque no paga impuestos, ahora a nuestro mercado interno.

Entonces tenemos que puntualizar y señalar muy claramente que el mercado interno mexicano está quebrado, y tenemos que señalar también muy puntualmente que el Gobierno del Distrito Federal se le evitó un rango, un techo de deuda argumentando que era inmanejable y ahora el diputado Lara

dice que gracias afortunadamente, gracias al manejo macroeconómico la deuda del Distrito Federal se puede manejar.

No. Ese castigo se debe al medio camino en el que nos quedamos el Distrito Federal y es necesaria una reforma política, pero también es necesaria una reforma económica donde el mercado interno se privilegie, donde el consumo de privilegie, donde haya una reactivación y en este esquema donde también quiero destacar, con el poco tiempo seguramente que tengo, que la Presidencia de Banxico, del Banco de México, está manteniendo una política monetaria restringida, la maquinita de hacer dinero la manejan suciamente y también ahí castigan a la demanda.

Entonces tenemos un mercado desecho, contraído y necesitamos que la política, como lo dijo aquí el diputado Juventino y lo dije yo en mi punto de acuerdo, necesitamos que la política sea reactivación de la zona rural, no solamente en la provincia, sino también aquí en Distrito Federal, y reconocemos que hay problemas y partimos de una evaluación objetiva y necesitamos políticas públicas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Araceli Vázquez, ha concluido su tiempo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Gracias señor Presidencia, gracias audiencia, pero necesitamos políticas públicas que eviten, que corrijan que ese manejo erróneo de la política macroeconómica.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación, para presentar un pronunciamiento sobre el uso de las instalaciones y el trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Con extrañeza, cuando menos, hemos recibido los diputados integrantes de esta Diputado Permanente, la noticia de que en las instalaciones de esta Asamblea, se han realizado actos de proselitismo político para impulsar la candidatura presidencial del Jefe de Gobierno.

Así recursos públicos, destinados por las leyes de forma exclusiva, las labores legislativas, son ahora instrumentos de promoción política desde donde se anuncia la creación de un comité legislativo que trabajará, pagado por el presupuesto de esta Asamblea, por supuesto, para impulsar su programa de gobierno a través de la aprobación de leyes y normas en beneficio del ciudadano.

Esto es que un grupo de diputados, que gustan jugar al futurismo político, nos ha anunciado que va a trabajar para aprobar leyes y normas, no porque para eso los eligieron

los ciudadanos que en ellos depositaron su confianza en las elecciones, sino para apoyar la campaña política del titular del Ejecutivo Local.

Después de conocer estos hechos, a mi mente vinieron los recuerdos de los viejos tiempos donde los sectores, los legisladores y las fuerzas vivas del viejo sistema, no dudaban en pronunciarse a favor del candidato oficial, para inmediatamente poner a su disposición los recursos materiales y humanos a su mando, para la promoción del candidato en turno.

Quienes conforman este flamante comité de promoción, argumentan que nadie puede limitar la libertad de expresión de un grupo de legisladores, y están en lo correcto; como nadie tampoco puede limitar la libertad de expresión de ciudadano alguno, de aquel ciudadano que está ya enfermo de la política electorera y que sólo ansia que alguien escuche sus problemas y le ayude a solucionarlos.

Estos ciudadanos que demandan que los políticos se dediquen más a la política y menos a la grilla, aquellos que reclaman más atención a las carencias de la ciudad y menos preocupación por el 2006; aquellos que piden a gritos que los políticos nos pongamos a la altura de la circunstancias del país.

Ha sido tal la falta de respeto a esta institución, que ayer mismo el futuro precandidato y todavía Jefe de Gobierno, reprobó a quienes participaron en su promoción desde las instalaciones de la Asamblea, y los conminó a evitar el uso de recursos públicos para el proselitismo electoral. Además declaró, que éste es un órgano autónomo y que por tanto, le correspondía a la misma Asamblea, resolver el tema.

Tenemos claro que nadie puede decidir qué es lo que los legisladores pueden o no hacer en su tiempo libre, y sin olvidar primero que nosotros fuimos electos diputados de tiempo completo.

Es nuestra responsabilidad señalar un uso de las instalaciones que contraviene a lo dispuesto en las leyes que regulan el desempeño de los servidores públicos.

El artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en sus fracciones II y III, estipula claramente que todo servidor público debe salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia a través de sus obligaciones; formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia; y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos. Asimismo, establece que debe utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

No sólo hablamos del uso indebido e ilegal de las instalaciones y recursos de la Asamblea, estamos hablando

de la carencia de sensibilidad política que por un error se ha confundido con oportunismo electorero.

Sencillamente no es admisible que los diputados de esta Asamblea dediquemos nuestro tiempo a construir candidaturas futuras mientras no hayamos siquiera empezado a resolver los problemas del presente.

Hoy por hoy, en este nuevo camino de la ciudadanía hacia la consolidación de nuestro régimen democrático, es necesario contemplar que la verdadera prueba de la fortaleza de los derechos de los ciudadanos se encuentra en la heterogeneidad, ese tan ansiado lugar en donde podamos ser partícipes de la política desde cualquier esfera y donde las instituciones representativas puedan hacer el trabajo para el que fueron concebidas.

Es por ello que la esfera pública en la que converge la Asamblea Legislativa está llamada a participar como espacio de convivencia y de expresión de la diferencia, siempre en el total apego a las leyes. De tal forma podríamos aquí tener ya Comités de apoyo al ingeniero Cárdenas, a Rosario Robles, así como Comités de apoyo para los 66 diputados locales, posiblemente para Jefes Delegacionales, para Diputados Federales; podríamos tener aquí el Comité de apoyo a Silvia Oliva, a Jorge Lara, a Reyes Gámiz, entre todos los diputados miembros de esta Comisión Permanente.

Si no respetamos las mismas leyes que dentro de estas paredes se escriben, estamos siendo partícipes de la derrota de los movimientos de democratización del Distrito Federal, los cuales durante años se pronunciaron a favor de una distinción clara entre las labores del Gobierno y las de los partidos.

Debo decir también que mi partido está considerando presentar una denuncia formal ante las autoridades correspondientes para deslindar responsabilidades de asegurar el cumplimiento de la ley y prevenir que hechos similares no vuelvan a ocurrir.

El 2003 confirmó lo mucho que nos falta por aprender como sociedad en este nuevo camino hacia la consolidación democrática. Con tristeza vemos cómo regresan las viejas prácticas del acarreo y de las complicidades con miras al futuro.

La nobleza de la política es hoy opacada por la inmadurez, el favor a la crítica y la incapacidad de reconocer los errores. Por eso hoy demandamos se respete la dignidad de esta institución, ya que es necesario volver a hacer de nuestra ciudad el ejemplo democrático que en algún momento llegó a ser.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Silvia Oliva?

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).**- Para hablar sobre el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para hablar sobre el mismo tema, tiene la diputada Silvia Oliva hasta diez minutos.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.**- Gracias, diputado Presidente.

En primer lugar quiero decir que no se está utilizando esta Asamblea para hacer ningún proselitismo. El día que estuvimos en conferencia se dio a conocer algunos de los planteamientos que un grupo de diputados tenemos para la agenda legislativa.

Yo quiero también hacer notar que en diferentes lugares como son Gobiernos, como son Cámaras, como son diferentes lugares, se han hecho preguntas, respondiendo a muchas de las cuestiones que se dan en cuanto a la política, tanto de gobiernos, de partidos, como de candidaturas.

En ese sentido, nosotros consideramos que no se ha hecho ningún mal uso, porque ni se formó aquí ese Comité que se dice ni tampoco se está invitando a que aquí en las instalaciones de la Asamblea Legislativa se haga ninguna reunión.

Es por eso que hoy vengo aquí a la tribuna a poner esto a consideración y buscar, de alguna manera tendremos que limitar algunas cosas, porque en todos los espacios públicos se hacen tipos de declaraciones. Veamos esto hasta dónde se ha hecho, en el Gobierno Federal también se ha estado dando la posibilidad y la candidatura de la esposa del Presidente, y no una vez, muchas veces en declaraciones y en diferentes formas con los recursos del gobierno.

Entonces, yo creo que es válido que se pongan en esta discusión estas cuestiones para tener bien claro y para que no haya ningún tipo de estas cuestiones que pueden dar lugar a malas interpretaciones.

Yo lo digo categóricamente, porque estuve ahí, que no fue ni siquiera el tema de la conferencia de prensa, y por eso el día de hoy me pongo aquí a defender una situación y estar de acuerdo en que no se utilice la Asamblea para esos usos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para presentar un pronunciamiento en torno a los hechos ocurridos en Tlalnepantla de Morelos, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Lozano Lozano, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.**- Gracias, diputado Presidente.

Durante décadas, la clase y el partido gobernante de nuestro país sustentaron el ejercicio de la gobernabilidad del Estado

Mexicano en dos vertientes: la primera de ellas en la integración a la estructura corporativa de los actores y movimientos populares que hacían manifiesto su disenso de las políticas y acciones oficiales, y la segunda consistió en la utilización de mecanismos autoritarios que encontraron en la represión la vía principal para erradicar cualquier amenaza al sistema política vigente.

Así, la relativa estabilidad alcanzada se mantuvo por la supremacía e identificación del Partido Revolucionario Institucional con el gobierno, la ausencia de una sociedad organizada de manera autónoma y por la preeminencia de un modelo económico que derivó en enormes costos para la nación en su conjunto.

Ante las radicales transformaciones ocurridas en nuestro país durante los últimos años provocadas por la instauración de un nuevo orden internacional, la expansión del proceso de globalización bajo la ideología neoliberal, las consecuentes crisis económicas sufridas por el país, la irrupción a la luz pública de nuevos movimientos y actores sociales y políticos, como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el surgimiento de una sociedad civil cada vez más exigente y participativa, así como la existencia de un sistema plural de partidos políticos y ante todo la alternancia en el poder, son los fenómenos y procesos que exigen la instauración de una nueva gobernabilidad de corte democrático que consolide la razón, el diálogo y el consenso como las vías para alcanzar una legitimidad plena por parte del Estado Mexicano.

Es por ello que los hechos ocurridos en el municipio de Tlalnepantla de Morelos, como se ha dado ya a conocer en diversos medios de comunicación, requieren no sólo de una profunda reflexión, sino de una enérgica condena, pues las acciones realizadas por las autoridades y las fuerzas en el Estado de Morelos, al mando del titular de ese Estado, el Gobernador Sergio Estrada Cagigal, contravienen los principios básicos de la democracia, como la soberanía popular, la representación política, el ejercicio de las libertades, así como el pleno respeto a los derechos humanos y políticos.

Al hacer un recuento de los hechos citados en este municipio, encontramos como punto de origen la oposición manifiesta por integrantes de la comunidad de Tlalnepantla ante la imposición del edil electo como Presidente Municipal, oposición de un grupo que desde hacía varios meses había recurrido a las vías conducentes, a fin de expresar sus cuestionamientos tanto al legislativo como al Ejecutivo local sobre el carácter ilegítimo del proceso y por ende de las autoridades electas.

De todos es conocido que ante la falta de respuesta por parte de las instancias correspondientes, la inconformidad del grupo desembocó en la toma de la Presidencia Municipal, la formación de un consejo municipal autónomo

y la consecuente exigencia por desaparecer los poderes en el municipio, constituyéndose entonces como una autoridad autónoma.

Pero de igual manera de todos es conocida la falta de sensibilidad y voluntad política por parte del gobierno estatal al mando del panista Sergio Estrada Cagigal para atender y solucionar tal conflicto, encontrando en la represión la respuesta a la inconformidad del grupo. Muestra de ello lo fue el empleo de por sí irracional y desmedido de la violencia utilizada por las fuerzas policíacas del estado de Morelos al desalojar a integrantes y vecinos de la comunidad de Tlalnepantla, que en protesta por la falta de acuerdos y solución al conflicto bloqueaban la carretera México-Cuernavaca el pasado 26 de noviembre, hechos por demás condenables dados a conocer a través de diversos medios de información.

Tales hechos represivos se repitieron la madrugada del pasado miércoles durante el operativo en que las policías estatal, municipal y ministerial llevaron a cabo en la comunidad para retomar el Palacio Municipal, que había sido retenido por el Consejo Municipal Autónomo, hechos que arrojaron como saldo, además de una gran cantidad de heridos y detenidos, la muerte de una persona, Gregorio Sánchez Mercado, de 36 años, muerte provocada según el informe pericial por una herida de bala.

A partir de entonces el clima de tensión y estado de sitio en que prácticamente se ha convertido el municipio contraviene el cumplimiento a los derechos humanos y políticos de los habitantes del lugar, como si ello no resultara suficiente para agravar la situación, el ataque con gases lacrimógenos y demás acciones de fuerza perpetradas por la política preventiva del Estado en contra de miembros de organizaciones no gubernamentales, activistas e inclusive ejidatarios de San Salvador Atenco, que intentaban ingresar a la zona del conflicto el pasado domingo, con el firme objetivo de conocer las condiciones en que se encuentra la población que aún permanece ahí, y en todo caso protegerla de posibles ataques por parte de la policía.

El clima de violencia y tensión inherente al estado de sitio en que se encuentran la zona de conflicto, al prohibir la entrada al lugar, así como la carencia existente de alimentos y otros víveres para la población, van en contra de la integridad y derechos humanos de la comunidad, que ha sido desplazada y de la que aún permanece en Tlalnepantla de Morelos.

Las irresponsables declaraciones oficiales sobre la existencia de grupos o campos guerrilleros en la región, así como la influencia de intereses externos al conflicto, aunado a las acciones represivas del gobierno estatal en aras de salvaguardar el estado de derecho y el orden restablecido, no justifican en sentido alguno el uso de la violencia como

medida para erradicar la inconformidad manifiesta por parte de la comunidad opositora al edil priísta Elías Osorio Torres, así como el derecho de los integrantes de la sociedad civil a ingresar a la comunidad, que de manera legítima intentan velar por el cumplimiento de los derechos humanos en detrimento de los propios, como lamentablemente ha ocurrido.

En suma, los hechos suscitados en el municipio de Tlalnepantla de Morelos traen a la memoria otros actos y movimientos similares no sólo en cuanto al espíritu legítimo de su origen, sino por la ausencia de voluntad política mostrada por el gobierno para llegar a soluciones pacíficas mediante el acuerdo y el consenso.

Por todo lo anterior, es que sometemos a consideración el siguiente pronunciamiento:

Primero.- La Diputación Permanente se pronuncia de manera respetuosa porque el Gobierno del Estado de Morelos privilegie el diálogo por encima de cualquier acción de violencia llevando a la práctica los valores propios de la democracia, como la tolerancia y la resolución pacífica de los conflictos.

Las voces que se han manifestado desde el origen del mismo requieren ser escuchadas por las instancias correspondientes a fin de reiniciar inmediatamente un proceso de diálogo real e incluyente al ser participantes directos en los procesos de redefinición de los sistemas jurídicos-políticos.

Segundo, se pronuncia por la solución pacífica del conflicto, por lo cual se hace un atento exhorto al Estado de Morelos para que sean retiradas de manera inmediata las fuerzas policíacas del Municipio de Tlalnepantla como muestra de voluntad para solucionar el conflicto, permitiendo el libre acceso de la sociedad civil al lugar de los hechos, a fin de velar por la seguridad y los derechos humanos de los habitantes.

Tercero, se condenan las agresiones sufridas por miembros de la sociedad civil, en general por parte de la Policía Estatal de Morelos, cuando pretendían ingresar a la comunidad en conflicto para salvaguardar los derechos humanos y condiciones de integridad de los habitantes del Municipio de Tlalnepantla, coadyuvando en la solución pacífica del mismo ante el estado de sitio impuesto por las fuerzas del Estado.

El Gobierno debe entender que no puede deslegitimar el auténtico derecho de una sociedad civil cada vez más participante en los procesos políticos, pues conocido es que una auténtica transición a la democracia requiere de la participación auténtica de las organizaciones y los ciudadanos interesados en la defensa y promoción de los derechos humanos.

De igual manera se pronuncia porque las autoridades competentes del Estado de Morelos realicen una investigación profunda e imparcial sobre los participantes en el conflicto, particularmente sobre los integrantes de la comunidad de Tlalnepantla que fueron detenidos durante los operativos policíacos, a fin de respetar su integridad y sus derechos humanos, así como identificar a los responsables del uso excesivo de la fuerza pública contra los habitantes del Municipio de Tlalnepantla de Morelos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Andrés Lozano.

Tiene el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema el diputado Jorge Lara, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias compañero Presidente.

Desde luego que el tema nos preocupa. Lamentamos en primerísimo lugar la pérdida de una vida y nos parece que se deben hacer todos los esfuerzos para que en sucesivas ocasiones en cualquier latitud de este tipo de circunstancias se evite este tipo de circunstancias de lamentables decesos de vidas humanas.

Desde nuestra bancada hacemos una respetuosa reflexión y desde luego siempre ponderaremos en primer lugar la vida humana y el ejercicio de las libertades públicas.

Acto seguido quiero hacer la reflexión parlamentaria de que es inconducente el trámite o la sugestión hecha como pronunciamiento a nombre de la Asamblea o de la Diputación Permanente que el compañero Andrés Lozano acaba de realizar, puesto que en todo caso este solamente tendría que ser un pronunciamiento a cargo del propio compañero legislador o en su caso de su grupo parlamentario, no de la Diputación Permanente.

El caso de Atenco y el caso de Tlalnepantla muestran semejanzas y me parece que no se ha detenido en parte el análisis que se ha realizado aquí a precisamente a aquilatar, a medir cómo es que la participación de movimientos o actores ajenos a los fenómenos jurídicos o políticos que están en algunos Estados o en algunos municipios, llegue a contaminar de tal manera y se genera lo que en un principio quienes tienen alma de agitador es lo que pretenden, que se realice un martirologio y que se pierdan vidas.

Yo quiero revisar rápidamente algunos de los elementos del caso Tlalnepantla de Morelos.

Comentarles compañeros, que el pueblo de Tlalnepantla no se asume como indígena, por lo que la motivación no es la defensa de usos y costumbre. Desde el 2000 la población aceptó el régimen democrático con las consecuencias legales implícitas. Si la población votó democráticamente,

no se comprende que ahora asuma un rechazo del régimen democrático.

Tlalnepantla fue el Municipio de Morelos en el que hizo su aparición un comando del Asfar hace un década, lanzando tiros al aire y desapareciendo. Tlalnepantla junto con otros municipios, tienen población susceptible de ser manipulada e ideologizada para simpatizar con movimientos rebeldes que se vincular a gérmenes guerrilleros en otros estados. Desde luego grupos del PRD simpatizan y se vinculan con estos grupos de carácter desestabilizador, como es el caso claro de Atenco, de los macheteros de Atenco.

El problema de Tlalnepantla tiene un origen económico por la disputa de la producción y la distribución de nopal en la Central de Abastos de la Ciudad de México, pero se politizó con el primer periodo como edil de Elías Osorio, lo que generó disputas territoriales, familiares y políticas.

No hay, como se ha querido decir, motivaciones indígenas ni derechos humanos en los últimos años a la violencia interna que ha prevalecido entre familiares.

Quiero hacer una cronología del caso de Tlalnepantla. Desde 1520, Ocuítuco región a la que pertenece el actual municipio de Tlalnepantla, fue el primer poblado del actual Estado de Morelos en reconocer al poder español, cuando su cacique se sometió, lo que permitió que asedio a Tenochtitlan se hiciera también por tierras tlahuicas, el actual Estado de Morelos.

En 1848 el 11 de octubre se erige la municipalidad Tlalnepantla-Cuautenca, 21 años antes de la elección del Estado de Morelos; en 1884, Tlalnepantla es ya una de las 4 municipales del Distrito de Yautepec.

Ya en este siglo, Tlalnepantla es un municipio en la cual durante varias décadas, en el siglo IX, la Asamblea del pueblo determinaba el candidato sus usos y costumbres, y en los últimos años, una Asamblea del pueblo determinaba al candidato del PRI, cuando este partido contaba con la hegemonía política, mismo que era Presidente del Municipio, reconociendo así la configuración del Estado Mexicano.

De 94 a 97 el Municipio es gobernado por Elías Osorio Torres, quien recibe acusaciones por malos manejos, negocios turbios, despojo, homicidio y uso legal de sus atribuciones, sin que se le compruebe dichas imputaciones, prescribiéndose los ilícitos cometidos presuntamente, así se ganó la antipatía de importantes segmentos de la población municipal.

El 23 de junio del 2003, el Tribunal Estatal Electoral abre la posibilidad de que los candidatos del PRI que no pudieron ser registrados en tiempo y forma, sean registrados para contender en las elecciones del 6 de julio, entre ellos se encuentra el candidato de Tlalnepantla.

El 24 de junio, Elías Osorio Torres protesta como candidato del PRI a la alcaldía de Tlalnepantla; el 6 de julio se llevan a cabo los comicios en los que resulta triunfador el PRI con 3 votos de diferencia, respecto de su más cercano competidor, el candidato del PAN, con una votación del 57% del padrón.

Los resultados son impugnados en primera instancia en el Tribunal Electoral, el cual confirma el triunfo del PRI, por lo que la inconformidad se lleva hasta el Tribunal del Poder Judicial en materia electoral que también ratifica el triunfo a favor del priísta. El 31 de octubre, opositores al alcalde de Tlalnepantla toman la alcaldía para impedir la toma de protesta de éste último.

El 1° de noviembre toman protesta los 33 Ayuntamientos en el Estado de Morelos con algunas excepciones, entre las cuales se encuentra la de Tlalnepantla, por tal motivo el Alcalde asume la administración fuera del Palacio Municipal.

Del 2 al 25 de noviembre, los grupos inconformes se movilizan solicitando la desaparición de poderes en el municipio, los partidos en el Congreso hacen eco a la petición y solicitan al Gobernador desaparezca poderes, sin embargo, éste no tiene elementos legales para responder en sentido favorable a dichas peticiones.

El 26 de noviembre al no recibir respuesta, los inconformes se manifiestan en el Palacio de Gobierno, y al considerarse no solucionada sus peticiones, cierran la autopista México-Cuernavaca, por lo que intervienen la fuerza pública para retirar a los manifestantes.

El 27 de noviembre a pesar de las mutuas acusaciones, hay disensión y se ofrece el diálogo. Del 28 al 10 de noviembre se establecen acercamientos con los inconformes para conocer sus peticiones y para exponer la postura de respeto a la Ley por parte del Gobierno Estatal.

El 12 de diciembre se levanta la mesa de diálogo entre los grupos de inconformes y los grupos simpatizantes de Elías Osorio, con la intermediación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y con la testificación de la Secretaría de Gobierno del Estado.

El 19 de diciembre se acuerda suspender el diálogo con motivo de las fiestas decembrinas, para reanudarse el 7 de enero de 2004.

El 20 de diciembre, grupos ajenos al conflicto, identificados como del CGH, Frente Popular Francisco Villa, Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Frente Cívico Pro Defensa del Casino de la Selva y macheteros de San Salvador Atenco, intervienen en el conflicto, caldeando los ánimos y arengando a los habitantes a la violencia.

El 2 de enero del 2004 se crea la Coordinadora Indígena del Estado de Morelos y se manifiesta en apoyo a los

inconformes en Tlalnepantla y en contra del Gobierno Estatal.

El 7 de enero se identifica la participación de líderes locales del PRD, así como integrantes de los movimientos territoriales del PRD en el D.F., y de simpatizantes de Andrés Manuel López Obrador. Ese mismo día la negociación es reventada unilateralmente por los inconformes, quienes anuncian la elección de un Municipio autónomo y en rebeldía, bajo el principio de usos y costumbres, desde luego desapegándose de la Constitución.

El 9 de enero, el Mosh visita el Municipio de Tlalnepantla y se radicalizan las posturas, se anuncia la creación del Municipio autónomo para el 11 de enero a las 12:00 horas.

El 11 de enero, con 2 horas de retraso, se crea el Municipio autónomo pretendido, se desconoce a la autoridad municipal y estatal y se erige un Consejo Popular y se definen puestos sin salarios y con aportaciones de 20 pesos por cada familia para sostener las acciones del Gobierno autónomo presunto.

El 12 de enero, Jorge Meseguer, Presidente del PRD, demanda que el Gobierno Estatal desaparezca poderes en Tlalnepantla; el Gobierno Estatal reitera su respeto a la ley y a los resolutivos de los Tribunales Electorales, incluso Federales. El PRI y el Partido Verde apoyan a Elías Osorio.

El 13 de enero, el Gobernador da un límite para que las partes vuelvan al diálogo, al tiempo que las fuerzas de seguridad se apostaron a las afueras de Tlalnepantla, mientras que los inconformes bloquean los accesos al Municipio.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos convoca nuevamente al diálogo pero los inconformes se rehúsan a negociar. Se acuerda reactivar el diálogo a través del Gobierno Estatal de manera directa.

Esa misma noche Elías Osorio anuncia que tomará por la fuerza el Palacio Municipal y avanza sobre la cabecera. Seguridad Pública interviene para evitar un conflicto mayor.

Los habitantes y los rebeldes liderados por diputados del PRD, y atrincherados, agreden a la Policía Estatal disparando contra un Convoy, incendiando una patrulla y propiciando el repliegue de la policía.

Los demás hechos son conocidos de todos ustedes.

Se ha agotado el tiempo, pero simple y sencillamente quiero hacer énfasis en que el Gobierno del Estado ha sido cuidadoso, de que el sentir de la población, de todo el Estado de Morelos ha sido de satisfacción por la conducción del Estado de Morelos, quien ha aplicado la ley, no se ha desapegado de los mandatos constitucionales y que desafortunadamente son malos tiempos para quien pretende utilizar las vías ajenas para beneficio político personal.

En este caso, insisto, deploramos, lamentamos la pérdida de vidas humanas, pero tampoco estamos de acuerdo en que otros intereses ajenos vayan a generar movimientos violentos en donde no existen y donde solamente son pretextos para generar posicionamiento político.

Una última reflexión, compañeros. Yo creo que el PRD pierde mucho cuando defiende a los grupos radicales. Yo creo que en esta ocasión de nueva cuenta el PRD quizás en alguna circunstancia legítima en su identidad de izquierda está dañándose a sí mismo aliándose con posturas radicales e intransigentes.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado José Jiménez?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).-** Para hechos, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos.

Diputado Juventino.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, diputado José Jiménez y a continuación el diputado Juventino Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** ¡Asesino! Como le gritaron varios pobladores al gobernador del Estado de Morelos en las movilizaciones que se han desarrollado, y le gritaron ¡Asesino! Y efectivamente, hasta el momento no se ha desmentido esto, dado que la bala que cegó la vida de Gregorio Sánchez salió de un arma de la Policía, destacamento que fue encargado para ir a reprimir. Le gritó ¡Asesino!

El hijo de Gregorio Sánchez a escasos veinte metros vio cómo esa bala le pegó en el pecho a su padre y efectivamente hay mucho coraje, indignación, rechazo pleno a esa actitud que recuerda más que nada la época de Gustavo Díaz Ordaz, en forma tajante.

Efectivamente, tenemos que hacer el análisis de los hechos. No reitero, no reedito, quien ya me antecedió hizo una reseña de los hechos tal cual, pero que hay que puntualizar.

Primeramente, el Secretario de Gobernación dijo claramente que los municipios autónomos de Chiapas no violaban la Constitución y después ante los hechos de Tlalnepantla señalan lo contrario, el Secretario de Gobernación.

En ese sentido ¿dónde está la coherencia? Y efectivamente, tenemos que ubicarla con toda claridad en términos que es el Secretario de Gobernación de un gobierno con un tinte político.

Aquí ese martes 13, lamentable; ese martes 13, madrugada miércoles 14 que por cierto sesionábamos en esta Comisión

Permanente; lamentablemente fue reprimida esta población. Al momento existe un estado de sitio que yo pregunto en forma clara, pues cuál es el problema que el “Moch” visite esta localidad. O ¿qué eso ya es un delito? O ¿qué a caso el artículo 11 constitucional señala que visitar una localidad es un delito? 11 constitucional de libre tránsito. En ese sentido, no ubicamos esta cuestión.

El discurso de la guerrilla. Compañeras diputadas, compañeros diputados, cuidado con ese discurso, porque Tlalnepantla del Estado de Morelos está a muy corto tiempo del Distrito Federal. Es más aún, casi un tercio de su población ha salido de esa localidad y muchos de ellos se refugian en la Ciudad de México, y nosotros como ciudadanos de la Ciudad de México estamos dispuestos a darle solidaridad, abrir a la ciudad de México para las luchas justas, las luchas libertarias y las luchas democráticas y en eso no vamos a perder, es más aún, vamos a ganar como partido y como posición de izquierda.

Aquí, en términos muy concretos, en el punto político que tendría que llamarnos la atención, está la falta de legitimidad del proceso, los resultados de un proceso electoral que no fue transparente; efectivamente, hay diferenciaciones, hubo impugnaciones, se utilizaron todos los recursos jurídicos y sin embargo, se llega a la imposición. En esos términos sí es claro el sentido de que se carece de legitimidad y este es un conflicto postelectoral que también nos está anunciando la composición de las autoridades electorales a nivel nacional y a lo cual tenemos que poner muchísima atención.

En ese sentido, quienes nos digamos democráticos y quienes nos ponemos de lado del pueblo, efectivamente reprobamos de manera enérgica estas acciones represivas, criminales por parte del gobierno del Estado de Morelos, el gobernador Sergio Estrada Cagigal y más aún, respaldamos a nuestros diputados del Partido de la Revolución Democrática que se han puesto del lado del pueblo y que como tal se está demandando en términos muy concretos la desaparición de poderes.

En ese sentido, no queda más que señalar en esta tribuna que ya los discursos de viejo cuño que recuerdan prácticas de represión, es más aún, del siglo pasado, de la época de Díaz Ordaz, no van a ser la solución a esta problemática social y política en el municipio de Tlalnepantla del Estado de Morelos. Democracia y justicia para esa localidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado José Jiménez.

A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Juventino Rodríguez hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-** Con su permiso, Presidente.

Cuando escuché al diputado Lara parecía que estaba escuchando la voz del Gobernador de Morelos.

Quise pasar a la tribuna porque en el PRD no podemos dejar pasar ese tipo de discurso, del cual acaba de dar una muestra el diputado, del discurso autoritario, represivo, de ese discurso fascista que pensamos que ya no existía en el Distrito Federal ni en este país, pero que hoy lo acabamos de ver en una muestra elocuente de autoritarismo.

Quiero hacer un recuento del lenguaje tan peculiar, tan sui géneris que utilizó el diputado.

Habló de que en el municipio de Tlalnepantla llegó gente con alma de agitador, alma de agitador, propio de la época de Hitler o de Mussolini o de Franco, porque Díaz Ordaz o Porfirio Díaz eran hasta moderados con ese lenguaje.

El otro concepto que utilizó es peligro guerrillero en Tlalnepantla de Morelos, peligro guerrillero.

Un tercer término, porque no es concepto, población susceptible de ser manipulada. También lenguaje autoritario puro.

Cuarto, rompimiento del Estado de Derecho y del régimen democrático, lo cual siempre aquí y en cualquier régimen autoritario ha justificado el uso de la fuerza y la represión hacia los movimientos sociales.

Cinco, algo que me llamó muchísimo la atención es lo que dijo que hay un desapego a la Constitución Política de México porque se están ponderando más que el Estado de Derecho a través de la Constitución, los usos y costumbres del pueblo, y como se manifestaron los usos y costumbres también el Gobernador del Estado de Morelos utilizó la represión contra este grupo.

Yo no defiendo lo indefendible, yo no defiendo a ultranza a grupos radicales. Yo creo que el PRD en esta tribuna se manifiesta por el respeto a la libertad de expresión, el respeto a los derechos humanos y ponderar el diálogo ante cualquier conflicto que se genere ahí y en cualquier parte de la República.

Hay un problema de interpretación de la realidad social que se vive actualmente, la lectura de la realidad que se hace es equivocada. Actualmente existen movimientos sociales emergentes, diferentes, producto precisamente de la poca cobertura que han dado los gobiernos estatales como el del PAN en el Estado de Morelos, y que surgen grupos que se defienden de maneras diferentes, que tienen formas de organización diferente y que nosotros respetamos esas formas de lucha y de organización, y hay una lectura equivocada en ese sentido.

Creemos que la represión y el uso desmedido de la fuerza pública son actos autoritarios que no podemos permitir ni

podemos permitir que se repitan en ningún otro lugar. Estamos por la tolerancia, el respeto a la diferencia y el respeto absoluto a los derechos humanos de todos los pobladores, y como PRD nos solidarizamos con la lucha de todas las organizaciones sociales y del pueblo de Tlalnepantla y por supuesto que apoyamos las actitudes y acciones que tomaron nuestros diputados y los grupos del PRD que ahí estuvieron presentes.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Juventino Rodríguez.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la sanción impuesta al ex titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, se concede de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su permiso señor Presidente.

Una virtud fundamental de la democracia a veces olvidada es la paciencia. Hace tres meses, el 6 de noviembre del año 2003, desde esta misma tribuna pedí la palabra para exigir la resolución de las acusaciones hechas en contra del extitular del Instituto del Deporte, Bernardo Segura.

En aquella ocasión afirmaba “El Instituto del Deporte de la Secretaría de Desarrollo Social, de ahí que la desastrosa administración, el tráfico de influencias y el abuso de poder que caracterizaron a la administración anterior deban ser sancionados por las instancias gubernamentales. No es posible bajo el argumento de una renovada administración olvidar los asuntos que todavía están lejos de haber quedado claros”.

Es decir, sabíamos ya desde entonces, incluso desde febrero pasado, de las prácticas corruptas y poco republicanas de este funcionario del Gobierno de López Obrador, y digo sabíamos porque el Jefe de Gobierno y la Secretaria de Desarrollo Social fueron comunicados de este caso también en los primeros meses del año pasado, y es claro que el Jefe de Gobierno toleró a un aviador olímpico. Lo sabemos porque la subdirectora de Asuntos Internacionales del Gobierno del Distrito Federal, Virginia Martínez López, formuló una denuncia en la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, y envió una copia del documento al Jefe de Gobierno.

Sin embargo el Jefe de Gobierno se esperó hasta que los medios de comunicación, en agosto del año 2003, ventilaran el asunto públicamente. Parece que la aplicación de la justicia, virtud fundamental sin duda, comienza en las más altas esferas de este gobierno únicamente cuando los medios de comunicación ventilan la información.

Una vez más y casi un año después de las primeras denuncias interpuestas en contra del ciudadano Bernardo Segura, atleta y funcionario de medio tiempo, justo cuando algunos medios de comunicación deciden retomar el tema, encontramos una respuesta por parte de la Contraloría, dependencia del Gobierno Central. Ni hablar, por el momento hay que hacerle el quite al toro por la embestida del escándalo del súper chofer que desvía en este momento la atención.

Cabe destacar que la inhabilitación del ciudadano Segura es solamente en virtud de las denuncias que se encuentran en la Contraloría. Sé también porque tengo las comparencias formales hechas en la misma Contraloría, que por lo menos otras cuatro denuncias han sido presentadas a este órgano. Una de ellas por el mismo delito que ahora es inhabilitado nuestro insigne atleta, tráfico de influencias.

En mayo del 2002 un grupo de funcionarios del Instituto del Deporte acompañaron a los ganadores de la Copa de Fútbol “Benito Juárez” a un torneo internacional en Midland, Texas, y entre los funcionarios acreditados viajaba Oscar Segura, prima del atareado y olvidadizo Bernardo Segura, quien una vez más firmaba sin analizar los papeles que se le turnaban.

Según un oficio de la Federación Mexicana de Fútbol, girado el 31 de octubre de 2003, y firmado por el señor Pedro Morcillo López, presidente del sector aficionado, se informa que “el C. Oscar Segura Nava asistió como delegado al torneo “5 de Mayo” que se llevó a cabo en la Ciudad de Midland, Texas, del 1 al 7 de mayo del 2002”. Más adelante leemos para no dejar lugar a dudas, “cabe hacer mencionar que Oscar Segura Nava asistió como funcionario del Instituto del Deporte del Distrito Federal. Por tal motivo niego que haya asistido como funcionario de ese sector aficionado”.

Dicha información aclara el oficio de la Federación Mexicana de Fútbol, fue dada vía telefónica por parte de la Dirección General del Instituto del Deporte, ahorrándonos así las posibles especulaciones sobre las lamentables distracciones al momento de firmar documentos por parte del Director de dicho instituto.

Dicho sea de paso en esta ocasión, el abuso y el embuste prosperaron y no fueron ni los medios de comunicación ni la Embajada de los Estados Unidos en México, para pena del Gobierno de la capital, quienes denunciaron a un alto funcionario del Gobierno del licenciado López Obrador. Sin embargo, la historia no acaba aquí como lo había mencionado, hay todavía 3 expedientes más en la Contraloría, esperando a que los medios de comunicación o empleados de Gobiernos extranjeros, los denuncien; uno de ellos tienen que ver con el desvío de recursos a través de la utilización de dos camionetas propiedad del Instituto

para la distribución de zapatos en San Mateo Atenco, así como para el transporte del ya multicitado y tristemente célebre Oscar Segura, quien según testigo solía utilizar la camioneta del Instituto con chofer asignado, también parte del Instituto del Deporte.

En todo caso, una vez más nos enfrentamos con un problema que involucra a la Contraloría y que nos lleva a cuestionarnos de fondo, el propósito y el lugar de esta dependencia. Ya en varias ocasiones desde hace tiempo y en distintas tribunas, se ha insistido en la imperiosa necesidad de hacer de la Contraloría un órgano independiente y no una dependencia.

Es necesario dotar de un espacio mucho más democrático y ciudadano a esta dependencia, uno en el que no dependa de su jefe al mismo tiempo en que lo investiga; problemas más, problemas menos que se desprenden de una transparencia sospechosamente temida y evitada en más de una ocasión por el Gobierno del Distrito Federal.

Vale la pena insistir en que este asunto no es de menor importancia, es menester recordar que Bernardo Segura fue el primer funcionario de alto nivel, nombrado por la administración de López Obrador. Todavía están frescas en nuestra memoria aquellas fotos cuando nuestro actual Jefe de Gobierno levantaba el brazo de quien en aquel entonces era un héroe sin corona.

Hoy podemos afirmar que la inhabilitación de Bernardo Segura por fallo de la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal, no es más que la crónica ampliamente anunciada del primer caso de corrupción de alto nivel en el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Lo anterior nos ayuda entre otras cosas a entender el por qué de la reticencia, los retrasos y el extraño comportamiento de una Secretaría, una Contralora y un Jefe de Gobierno. Todavía recuerdo las palabras con las que me respondió un compañero de la fracción del PRD en esta Asamblea el pasado 6 de noviembre: “Lo que no podríamos estar de acuerdo es en que se califique a priori, creo debemos llevar las instancias correspondientes, creemos que no sólo debemos de ser irreductibles, en el PRD hemos sido en los hechos irreductibles. El caso que se comenta de Bernardo Segura fue tomado inmediatamente, no se dejó pasar ni un solo día una vez que se conocieron los hechos. Estamos esperando a que sean analizados y obviamente si existieran irregularidades, sancionarlos”.

Ahora yo soy la que creo que la fracción a la que pertenezco, el PAN, le toma la palabra irreductiblemente al diputado Víctor Varela, y sin calificar de manera a priori, sino a posteriori con una parte de los hechos frente a sus ojos, se pronuncia para que la sanción administrativa que consiste en la inhabilitación de un año, al ciudadano Bernardo Segura Rivera, no sea el final de este asunto, sino el principio de

un compromiso del actual gobierno para enfrentar y no evadir casos de corrupción en su gobierno, sin importar qué tan querido sea el funcionario o la manera en que pueda afectar su popularidad.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Reyes Gámiz, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ.-** Estamos prácticamente llegando al final de la agenda prevista para esta sesión de la Diputación Permanente.

Ha sido notorio en el conjunto de temas que aquí han surgido, una constante, yo le llamaría hasta dónde llega la realidad y dónde empieza la interpretación, porque realidades existen, las interpretaciones son las que siento que en muchos sentidos nos diferencian o distinguen de los puntos de vista.

Por ejemplo, y voy a hacer una chusca analogía. Mientras alguien reclama que por el hecho de no dormir le pagan a alguna persona un salario muy alto, en contrapartida otros responden que por el hecho de bien dormir algunos gastan, hacen un gasto muy alto, esto referido a los colchones.

El asunto es que así nos la podemos pasar, entre la realidad y la interpretación. Yo francamente creo que no tiene caso estar dirimiendo en una esgrima verbal este conjunto de hechos, de realidades, que desde luego tienen que tener una cabal interpretación.

A mí me gustaría, y ese es el motivo de mi intervención, no quisiera ocuparme mucho de lo que la diputada Mariana estableció, porque me parece desajustado a la realidad y con una interpretación muy personal, que francamente parece como un pleito personal, que no le veo sentido, lo que yo quiero decir es por qué no nos damos la ocasión aquí en la Asamblea para estableciendo un método y una temática muy precisa que no se preste al juego de la realidad y la interpretación, debatamos cosas.

Por ejemplo, yo quisiera saber qué es eso del populismo cuando se refieren ustedes a populismo, algunas fracciones, grupos, y hacen tanta crítica y cacarean el tema de populismo, a qué se refieren, porque hay populismo de derecha, desde luego también hay de izquierda, discutamos esa parte.

Por ejemplo, cuando se hace un balance del desempeño de la economía en el Distrito Federal, yo francamente parece ser que estamos hablando como de dos mundos, de dos cosas distintas. Habría que por ejemplo analizar en términos de gasto corriente cómo se ejerce; hay quien dice que ha

crecido el gasto corriente y otros diremos “pues sí, pero es que ahí están cargados los programas sociales”. En fin, tenemos que dirimir ese asunto.

El tema por ejemplo de las políticas públicas que desde aquí se impulsan, tienen un sentido deficitario, están empeñando el futuro de la economía.

Esos son los temas. Por eso es que, y con esto concluyo, creo que valdría la pena y aquí se lo plantearía directamente al diputado Jorge Lara, que abriéramos un debate donde cada uno de los partidos políticos, sobre tres temas, puede ser el asunto del populismo, puede ser el tema del desempeño de la economía local, es decir, las finanzas públicas, y el tercero, lo concerniente a las políticas públicas, estipulemos nuestros puntos de vista; y que con indicadores y sustentos reales podamos empezar a dirimir estos temas y que ya no estemos de manera ociosa perdiendo el tiempo entre realidades que tienen interpretaciones según la visión acomodaticia que nos convenga.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Para alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones personales, el diputado Jorge Lara, por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Bueno, yo creo que el hecho de no haber respondido puntualmente a las aseveraciones realizadas por mi compañera, pues no es otra cosa más que una aceptación tácita de lo que expresó ella en un asunto muy particular, referido a hechos muy concretos. Desde luego las interpretaciones son inevitables.

Yo creo que los legisladores del PRD y lo digo con gran afecto y respeto, son muy afectos a la realización de estas interpretaciones. A veces nosotros también incurrimos en este sesgo y juramos solemnemente hacer un esfuerzo por ceñir nuestros debates a hechos y a cifras constatables. La invitación al debate en tres temas: populismo, finanzas públicas y políticas públicas lo tomo como una invitación muy interesante. Yo no sé si a propósito de los temas de la agenda de la Diputación Permanente nos dé ocasión, probablemente sí, para discutir el tema o cada uno de estos temas.

Yo creo que todos los temas que todos los temas que se atraviesan en nuestra agenda tienen que ver con ellos y

con otros y con otros más. Yo preguntaba anoche a un ex diputado de la anterior Legislatura ¿En qué habían pensado para la realización de la Permanente? Porque ciertamente, esto que usted advierte compañero diputado, sobre el tenor de nuestras discusiones, forma parte de un discurrir que por lo cerrado del número, a veces nos obligamos, nos vemos obligados a dar soliloquios o circunloquios o expresar una serie de opiniones de tal y cual tema, y yo sí creo que es menester hacer una reflexión en el seno de cada una de las bancadas sobre lo que se tienen que hacer aquí en esta Diputación Permanente.

Yo en lo personal he manifestado mi oposición a que se venga aquí a debatir cuestiones de índole Federal porque entiendo que para eso existe tanto el Congreso de la Unión, como su propia Comisión Permanente y quienes quieran ser diputados federales pues tienen la próxima elección para hacerlo o como nos vimos obligados hace un momento a discutir un tema de índole estatal, local. En ambos casos, tengo que decirlo, con falta de elementos reales y sobre todo con falta de elementos que puedan actualizar la información.

Yo creo que la asignatura pendiente y con lo que tiene que ver su apreciación es con las facultades de esta Permanente, el tono de la misma; la duración de las sesiones y lo productivo que esta Permanente pueda hacer, no para nosotros sino para la ciudadanía, y recogemos desde luego sus opiniones.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

A continuación la diputada Silvia Oliva presentará una efeméride con motivo del CDLI Aniversario de la Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Gracias, diputado Presidente.

Voy a tratar de ser breve, pero me parece que es muy importante esta fecha. A CDLI años de la Fundación de la Real y Pontificia Universidad de México.

La Universidad es el espacio privilegiado del conocimiento de las ideas, del diálogo académico y la reformulación crítica y propositiva de la realidad.

Hoy, a CDLI años de su fundación, vengo a hablarles de una conmemoración histórica que tendrá lugar en próximos días, o sea, el 25 de enero.

El 25 de enero de 1553, día de celebración de la conversión de San Pablo al Cristianismo, fue fundada la primera Universidad en el Continente Americano, llamada La Real Universidad de México.

Las primeras gestiones que se realizaron para su creación se atribuyen al Obispo de México, Fray Juan de Zumárraga, quien envió procuradores en noviembre de 1536 para tal efecto.

Su origen real y pontificio tiene dos vertientes, la real cédula del Rey Carlos V y las bulas papales del Papa Pablo IV y del Papa Clemente VII. Inaugurada por el Virrey don Luis de Velasco, ésta habría de elevarse a la categoría de real y pontificia por la anuencia de Felipe II y la confirmación del Papa Clemente VII en 1595. Su primera sede se ubicó en la entonces esquina de Arzobispado y San Sebastián, hoy Moneda y Seminario.

El edificio que ocuparía durante muchos años se construyó frente a la Plaza del Volador, en el sitio donde hoy se encuentra la Suprema Corte, llamado así porque en ese entonces voladores como los de Papantla de ahora, colocan ahí su mástil para volar. En sus pasillos transitarían escritores de la talla de Carlos de Sigüenza y Góngora, Ruiz de Alarcón y Fernández de Lizardi, cuya obra intelectual contribuyó al enriquecimiento cultural de la Nueva España.

Como un espacio privilegiado del gremio y de la práctica, en sus inicios el aprendizaje no era estrictamente académico. La orientación primigenia de la Universidad no sólo en América sino en el mundo, predominante durante siglos, fue aquélla referida a la corporación de maestros y discípulos integrados en una corporación. En latín “universitas” significa corporación.

La Universidad abrió sus puertas y al paso de los años fue consolidándose como un lugar privilegiado para la formulación de una nueva élite, diferente a aquélla formada por los conquistadores y sus sucesores. Ello explica por qué los celos de los peninsulares, quienes ocupaban todavía puestos fundamentales en la administración colonial, motivaron retrocesos programáticos en dicha institución.

El conocimiento de ciertas disciplinas, como la retórica, didáctica, latín, filosofía, teología, derecho y sagradas escrituras, lenguas indígenas o matemáticas, fomentó la integración de una formación equilibrada entre la práctica y la teoría. Esta última habría de encontrar un momento más propicio a finales del siglo XVIII con la introducción paulatina de la metodología cartesiana y la racionalidad ilustrada.

La formación académica que ofrecía la Universidad posibilitó la integración de distintos títulos y grados académicos, como bachiller, licenciado, maestro y doctor. Mientras el bachillerato, la licenciatura y el doctorado se daban en todas las facultades, el grado de maestro sólo se recibía en las facultades de artes y teología.

Para la obtención de grado se debían sustentar dos exámenes, uno privado y otro público. Con el primero se

entregaban los puntos a discutirse con sólo 24 horas de anticipación y la duración se prolongaba por dos horas medidas en reloj de arena, que eran conocidas como dos horas de ampolleta; a la noche del examen se le conocía como la noche triste.

La real y pontificia Universidad de México nunca fue un espacio abierto para todos los habitantes. En la clasificación política, que reconocía diversos niveles de ciudadanía, la Universidad más bien era uno de los tres lugares más importantes, los otros eran la iglesia y la milicia, que permitían el ascenso de estatus social y privilegios. La posesión de bienes, que constituía un requisito fundamental para ingresar y permanecer en la Universidad, relegaba a una parte sustantiva de la población.

Como una forma de identificarse fácilmente, maestros y estudiantes universitarios recorrían las calles vestidos con un uniforme de lana negra, birrete y moceta, una especie de capa que contenía el área de estudio y grado.

Los años que siguieron a las reformas borbónicas, hasta el comienzo de la vida independiente, pueden identificarse como una etapa donde la oferta educativa se diversificó.

En 1810 la Universidad y el país mismo entran en un periodo de conflicto importante, sus propias instalaciones son utilizadas como cuarteles durante seis años.

Todas las consecuencias perniciosas de una época políticamente convulsa para la vida académica de la Universidad se ven coronadas en el año de 1833, cuando el Vicepresidente Valentín Gómez Farías, en una de las tantas ausencias del Presidente Santa Anna, decreta su extinción con una nueva ley. La ley de Gómez Farías busca fundar una educación laica y pública, por primera vez buscando abarcar un espectro de la población más amplio para lo cual crean la Dirección General de Instrucción Pública.

Como consecuencia de esta Ley, la instrucción otrora en manos de la Universidad se diversifica. Los estudios preparatorios se realizan en el Hospital de Jesús; los estudios de humanidades en el Convento de San Camilo; las ciencias físicas y matemáticas en el Seminario de Minería; las ciencias médicas en el Convento de Belén; la jurisprudencia en el Colegio de San Ildefonso, y las ciencias eclesiásticas, en el Colegio de Letrán.

La Universidad vuelve a sus actividades cuando Santa Anna debido al descontento sobre todo de la iglesia, regresa a México y la reestablece sin modificaciones de ningún alcance y contenido.

La Universidad siguió conservando su perfil religioso hasta 1861 cuando la Ley de Desamortización de Bienes que promovía la desaparición de propiedades corporativas las cerró. En 1865, luego de un periodo de inestable existencia, Maximiliano la clausura de manera definitiva.

Luego de dos años las escuelas quedan sin una institución que las coordine, en 1867 Benito Juárez, a sugerencia de Gabino Barreda, dicta la Ley Orgánica de Instrucción Pública, en la cual por primera vez en la historia toma el contenido de la Ley, la educación gratuita y obligatoria. La columna de esta Ley durante décadas fue la Escuela Nacional Preparatoria y todos esos años la base filosófica toma el contenido laico del positivismo.

Como un signo de los nuevos tiempos, Juárez determinó la prohibición de uniformes para que no hubiera distinciones entre una facultad y otra. El rico simbolismo de esta disposición resulta importante si consideramos que con un esforzado espíritu ya era posible que la educación fue alcanzado por jóvenes inteligentes, pero sin recursos.

El 22 de septiembre de 1910 se inaugura la Universidad Nacional de México, siendo Ministro de Instrucción Pública don Justo Sierra, más la fundación de la Universidad Nacional no debe verse como la desaparición de toda una tradición de formación académica que rindió sus luces con la Real y Pontificia Universidad de México.

Sin embargo, la formación laica, pública y gratuita es una tríada que todavía define nuestro sistema universitario público, donde la UNAM es la máxima representante, no sólo de México sino de América Latina.

Esta tríada es una conquista que aún hoy debe defenderse a toda costa, con la búsqueda continua del mejoramiento y la formación académica de alta calidad.

La UNAM, continuadora y reformadora de la visión formativa de la Real y Pontificia Universidad de México, cuenta con 22 Facultades y Escuelas, 269,516 alumnos, 29,296 profesores, 17,896 alumnos de postgrado, uno de cada cinco en México y forma a uno de cada dos doctores mexicanos.

A 451 años de la fundación de la Real y Pontificia Universidad de México, no quiero irme sin una reflexión: la educación es el capital más importante con el que puede contar un ser humano. Sin una educación universitaria, especializada, diversa y sólida, es difícil que un país pueda avanzar, alcanzar sus metas, consagrar su rumbo. He ahí donde debemos enfocarnos.

Si bien hemos alcanzado logros importantes, siempre habrá mucho por hacerse para fundar y refundar la educación como base de la igualdad y la libertad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Lara, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** He prometido ser breve, pero desde luego la causa nos

convoca como egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM y también habiendo sido profesor en alguna época de la misma Casa de Estudios, solamente quisiera hacer énfasis en dos cuestiones que tienen que ver con la efeméride que hoy nos recuerda la compañera Silvia Oliva.

En primer lugar, que se logró gracias a una iniciativa de un diputado del PAN y el respaldo de una gran cantidad de diputados de todos los partidos, la inscripción en letras de oro de las siglas de la Universidad en el Recinto de Donceles; a nosotros nos tocó defender dicha causa.

Segundo, que en la cronología interesante y que nos recuerda la historia vasta de nuestra universidad, los invitamos a conocer un periodo histórico crucial, y yo que yo creo que ahí fue donde se definió no solamente la vida postrera de la UNAM, sino en muchos sentidos lo que sería lo que tendría que haber sido la vida política de nuestro país, y estoy hablando del trienio del 30 al 33, cuando la UNAM estuvo bajo el rectorado de Manuel Gómez Morín, quien 6 años después habría de fundar el Partido Acción Nacional.

Recordar esos 3 años críticos, en donde la UNAM tuvo que soportar la andanada cuando había la pretensión de Lázaro Cárdenas, para imponer en la propia casa de estudios como única forma de entender concepción de la vida como la escuela del socialismo que después alentó también la reforma del artículo 3° Constitucional como todos ustedes recordarán. Se unieron los profesores, se unieron las autoridades, se unieron los alumnos y bajo la premisa de la defensa irrestricta de la libertad de cátedra, la UNAM pudo atravesar ese momento crítico, yo creo que hoy varias generaciones agradecen esa lucha férrea de la libertad de cátedra que hoy es sin duda la piedra de toque de nuestra Universidad y que así seguirá siendo y desde luego estaremos siempre acompañando este tipo de reconocimientos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la secretaría con el orden del día.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### **ORDEN DEL DÍA.**

Diputación permanente. 28 de enero de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta, la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**A las 16:08 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día 28 de enero del presente año a las 11:00 horas. Se ruega su puntual asistencia.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**